

INFORME DE

GESTIÓN

Efraín José Cepeda Sarabia

PRESIDENTE DEL SENADO

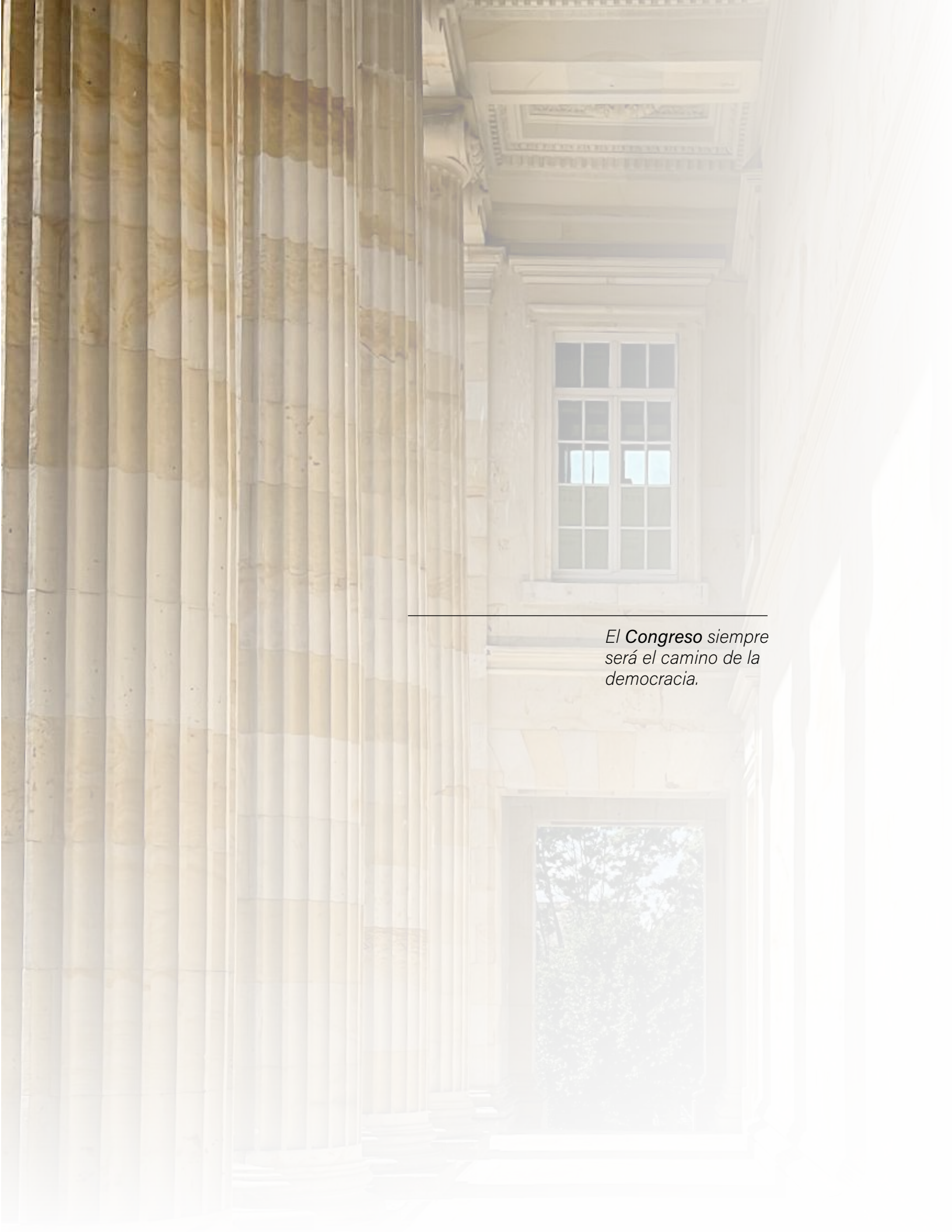
2024 - 2025



**EL CONGRESO,
ES EL CAMINO.**

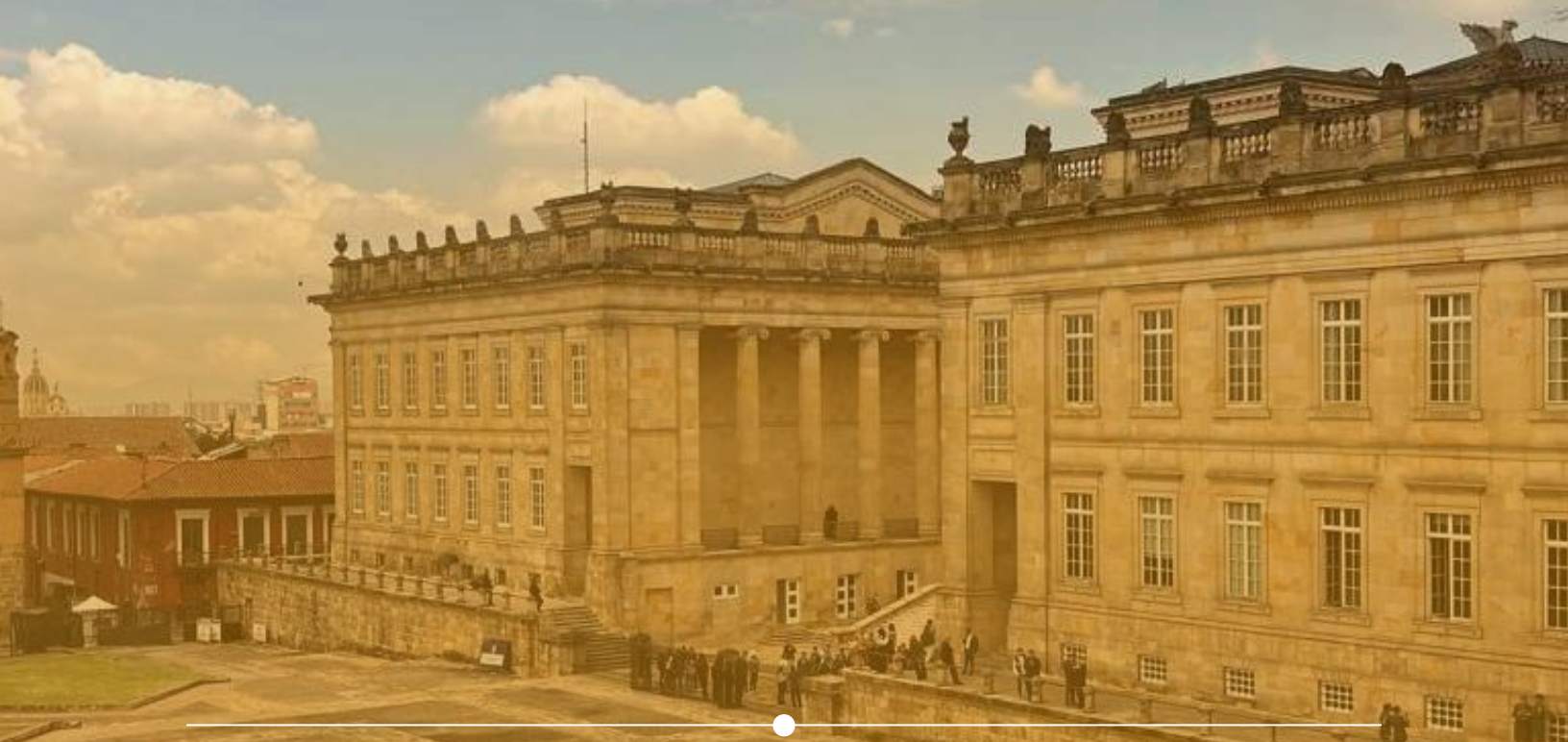
Efraín Cepeda
Presidente del Senado





*El Congreso siempre
será el camino de la
democracia.*

ÍNDICE



- 1. Agradecimientos
- 2. Prólogo
- 3. Gestión legislativa
 - 3.1 Estado de proyectos
 - 3.2 Controles políticos
 - 3.3 Mesas de trabajo con voceros
 - 3.4 Plenarias del Senado y Congresos Plenos
 - 3.5 Elección: Primera y segunda vicepresidenta del Senado
 - 3.6 Condecoraciones
- 4. Hitos del Congreso
- 5. De las mano de las vicepresidencias
- 6. Dirección Administrativa
- 7. Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL)
 - 7.1 Fortalecimiento institucional: una apuesta estratégica del Congreso
 - 7.2 Marco de referencia y estado inicial
 - 7.3 Gestiones adelantadas durante este periodo
 - 7.4 Proyección del CAEL
- 8. Relacionamiento parlamentario e interinstitucional
 - 8.1 Viajes, reuniones con embajadores, presidentes y delegaciones
 - 8.2 Encuentros con instituciones y entidades territoriales
- 9. Congreso Abierto
- 10. Correspondencia: oficina de la Presidencia del Senado
- 11. Comunicaciones: Defendiendo la democracia
 - 11.1 Foros y conversatorios
 - 11.2 Prensa de Senado: un salto al futuro

1 | AGRADECIMIENTOS

La labor emprendida durante este año legislativo ha sido posible gracias al compromiso colectivo de muchas personas, cuyas acciones, visibles o silenciosas, han dado sentido al trabajo institucional. En un Congreso donde confluyen distintas regiones, credos, convicciones políticas y trayectorias personales, cada jornada ha sido una oportunidad para recordar que servir al país es un acto profundamente humano, que exige no solo razón y preparación, sino también generosidad, respeto y temple.

En primer lugar, expreso mi gratitud a las familias: la mía y la de todos y cada uno de los congresistas, de los funcionarios, de los equipos de trabajo, de los cuerpos de seguridad y de los periodistas que acompañan con dedicación el devenir del Congreso. A ellas, gracias por comprender los sacrificios, por alentar en los días difíciles, por celebrar los logros, por ofrecer críticas constructivas y por estar presentes incluso en la distancia. Su apoyo ha sido el cimiento invisible pero esencial de cada paso que dimos en este periodo legislativo.

De igual manera, extiendo un reconocimiento sincero a los medios de comunicación y al equipo de periodistas que han seguido de cerca la actividad legislativa. Su presencia constante, su trabajo riguroso, su compromiso con la verdad y su ejercicio libre de la crítica han contribuido de manera invaluable a fortalecer la transparencia, acercar el Congreso a la ciudadanía y preservar el diálogo público como base del sistema democrático. Informar, preguntar, cuestionar y narrar son formas también de servir al país, y por eso su labor merece respeto, gratitud y defensa.

Agradezco también a mis compañeros de la Mesa Directiva, quienes han honrado sus responsabilidades con equilibrio, compromiso y apertura. Mi reconocimiento a los vicepresidentes, a los secretarios generales Gregorio Eljach y Diego González, al subsecretario general Saúl Cruz, y a la directora administrativa Astrid Salamanca, por garantizar el funcionamiento riguroso, transparente y eficiente del Senado, y por encarnar, con su profesionalismo, el valor de la experiencia institucional.

Mi gratitud se extiende también a las áreas legislativas, cuya labor técnica ha sido indispensable para garantizar la calidad del trabajo normativo. A Ruth Luengas, Jefe de Leyes; Dolly Rojas, Jefe de Relatoría; y William Betancur, Jefe de Grabación, gracias por su compromiso con la precisión, la memoria institucional y la solidez jurídica de nuestras decisiones.

Del mismo modo, agradezco a las áreas administrativas, cuya gestión eficaz y profesional sostiene el funcionamiento diario del Senado. A Diana Patricia Grueso, Jefe Jurídica; Lenin José Palomino, Jefe de Planeación y Sistemas; María Mónica Pérez, Jefe de Recursos Humanos; Gilma del Carmen Mozo, Jefe Financiera y Presupuesto; y Silvia Stella Meneses, Jefe de Bienes y Servicios. Gracias por su responsabilidad, su solvencia técnica y su vocación de servicio institucional.

Un reconocimiento especial a los voceros de las distintas colectividades que integran esta corporación, quienes, desde sus diferencias, aportaron argumentos, ideas y voluntad de diálogo. Gracias a su compromiso, el Congreso pudo deliberar con legitimidad, mantener su carácter plural y representar de manera fiel las diversas voces del país.

Agradezco de manera muy especial al equipo de la Presidencia del Senado, que entregó lo mejor de sí en cada jornada. Su esfuerzo constante —muchas veces silencioso y fuera del foco público— permitió traducir nuestras responsabilidades en resultados concretos. Gracias por su rigor, su lealtad al servicio público, su compromiso con la excelencia y su vocación de trabajo en equipo. Su entrega ha sido fundamental para la continuidad institucional, la eficiencia administrativa y la proyección ética de nuestra labor.

No puedo concluir este agradecimiento sin dirigir unas palabras a quienes son el origen y el estino de nuestra labor: los ciudadanos de Colombia. A quienes han confiado en esta institución y nos han dado el privilegio de representarlos. A quienes, con su participación activa y su mirada crítica, nutren el proceso democrático y nos exigen estar a la altura de las expectativas. Su respaldo, su presencia, su voz, son la razón de ser de nuestro trabajo. Es por ustedes, y para ustedes, que cada proyecto, cada control político, cada discusión y cada decisión cobran sentido.

Y es justamente al mirar hacia atrás, con serenidad y gratitud, que puedo decir que ha sido un privilegio trabajar por Colombia. En cada debate, en cada intervención, en cada momento de tensión o de consenso, la inspiración ha sido la misma: Colombia. Con sus dolores y sus esperanzas, con sus carencias y sus riquezas, con sus contrastes y su inagotable potencial. Hemos legislado pensando en sus territorios olvidados y en sus centros urbanos vibrantes, en sus niños y en sus mayores, en su presente incierto y en su futuro posible. Y lo hemos hecho convencidos de que cada palabra dicha con honestidad, cada voto emitido con responsabilidad, y cada decisión asumida con altura, puede ser un paso hacia la patria más justa, más libre y más digna que todos anhelamos.

Ha sido un honor liderar el Congreso en medio de esta coyuntura. Espero no haber sido inferior al desafío, ni a la confianza que me fue entregada.



2 | PRÓLOGO

Toda democracia madura se reconoce no por la ausencia de conflicto, sino por la calidad de los canales que ha construido para tramitarlo. Allí donde las pasiones encuentran forma en el procedimiento, donde el poder se somete al juicio de la razón pública y la ley prevalece sobre la voluntad, florece la libertad bajo instituciones vivas. La legislatura 2024–2025, bajo la dirección del senador Efraín José Cepeda Sarabia, ha sido testimonio claro de esa vitalidad institucional que resiste las turbulencias y que, lejos de replegarse ante el ruido, reafirma su vocación de servicio y responsabilidad.

El Congreso no ha sido un espectador de los desafíos del país, sino protagonista activo en su deliberación. En esta legislatura, se aprobaron 159 proyectos de ley, expresión concreta de una institucionalidad que no abdica, que piensa, debate y construye. Junto a ello, 532 iniciativas legislativas permanecen en trámite, muchas de ellas llamadas a convertirse en pilares de una normatividad más sólida y moderna, adecuada a las exigencias de un país que se transforma. Cada una de esas propuestas refleja el esfuerzo conjunto de parlamentarios, asesores, ciudadanos, sectores sociales y técnicos, que han puesto su inteligencia y su sensibilidad al servicio del bien común.

Esta pluralidad no es menor. Las iniciativas han brotado de todas las bancadas: Alianza Verde (71), Centro Democrático (60), Cambio Radical (28), Polo Democrático (23), Partido Conservador (20), Partido de la U (37), Pacto Histórico (14), Partido Liberal (13), MIRA (23), Colombia Humana (7), Colombia Justa (10), ASI (6), Comunes (11), Verde Oxígeno (3) y AICO (1). Esta diversidad evidencia que, a pesar de las tensiones propias del pluralismo, el Congreso sigue siendo el gran punto de encuentro institucional del país. Aquí no se impone una visión única, sino que se confrontan argumentos, se disienten posturas, se buscan consensos. Así es como se edifica una democracia seria.

Y el país ha comprendido el valor de esa democracia representativa. Ha entendido el significado profundo de un Congreso que legisla, controla, debate y resuelve, con independencia, pluralismo y vocación de país. Las más recientes mediciones de opinión pública revelan un dato que no es anecdótico, sino profundamente revelador: la imagen del Congreso de la República ha alcanzado su mejor nivel en los últimos once años. Esa mejora no es producto de una coyuntura, sino del trabajo serio y constante que ha comenzado a rendir frutos. Nos llena de satisfacción y, sobre todo, nos invita a perseverar en el rumbo que hemos emprendido en los últimos meses. Porque cuando las instituciones funcionan, la ciudadanía lo percibe. Y cuando se percibe, la confianza comienza a restablecerse.

A esa labor legislativa se suma un elemento fundamental del equilibrio republicano: el control político. En esta legislatura se ejercieron siete controles políticos y se debatieron dos mociones de censura, herramientas esenciales para mantener la vigilancia sobre quienes administran el poder público, uno de los papeles fundamentales que cumple el Congreso como guardián de la transparencia, del decoro institucional y del deber de rendición de cuentas.

Estos ejercicios no son gestos simbólicos: son actos de vigilancia democrática. Son la expresión de un poder legislativo que entiende que su deber no se agota en producir leyes, sino también en examinar, interpelar y, si es necesario, corregir. Cada control político realizado es una muestra de que la democracia está en funcionamiento, no como apariencia, sino como realidad efectiva.

El funcionamiento legislativo fue igualmente intenso en términos de sesiones: 72 sesiones celebradas en total, 68 plenarias del Senado y 4 sesiones de Congreso pleno. Este número da cuenta de un cuerpo parlamentario comprometido con su trabajo, que ha abordado temas de fondo para el rumbo institucional del país. Entre ellos se destacan la instalación del Congreso, la renuncia y elección de magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE), y el abordaje de situaciones complejas relacionadas con la integración de la Mesa Directiva y las comisiones.

Durante el período, se registraron dos renunciaciones importantes: la del Secretario General del Senado y la de un Magistrado del CNE, a las que se sumaron elecciones para cinco altos cargos: un nuevo Secretario General del Senado, una nueva Directora Administrativa, el Procurador General, tres magistrados de la Corte Constitucional y un nuevo magistrado del CNE. Estos cambios no son menores: se trata de cargos que inciden directamente en la estabilidad institucional, la garantía de derechos y la separación efectiva de poderes.



En cuanto a la Mesa Directiva del Senado, elegida en julio de 2024, se vivieron también ajustes significativos, como la elección de Diego Alejandro González González, nuevo Secretario General. Además, se realizaron modificaciones en dos comisiones, y se registraron seis posesiones de senadores, derivadas de renunciaciones y nuevas incorporaciones. En la Plenaria también se eligieron dos comisiones adicionales, garantizando así el funcionamiento fluido del Senado en todos sus niveles.

Desde el punto de vista legislativo, se tramitaron 79 conciliaciones, instrumento fundamental para armonizar textos entre Senado y Cámara, y garantizar coherencia normativa. Se discutieron 12 objeciones presidenciales: 10 fueron aprobadas y dos fueron rechazadas, lo que demuestra un ejercicio ponderado de revisión por parte del Congreso, sin abdicar de su independencia frente al Ejecutivo. Además, se aprobaron cinco actos legislativos, señal de que el Congreso no ha rehuído su responsabilidad de proponer reformas de fondo a la Carta Política cuando ha sido necesario. A su vez, se archivaron dos proyectos, uno de ley y otro de acto legislativo, en fiel cumplimiento del deber de depuración jurídica.

Estas acciones no son meras estadísticas: son gestos de una cultura parlamentaria que persiste. Una cultura que entiende que la libertad política no es la ausencia de gobierno, sino la existencia de instituciones capaces de equilibrar el poder, canalizar el conflicto y garantizar el respeto a los derechos. Una cultura que no se rinde ante la impaciencia del presente ni ante el grito fácil de la polarización.

Este informe no es solo una rendición de cuentas; es un testimonio de resistencia institucional, de vocación democrática, de madurez republicana. La legislatura 2024–2025 será recordada no por el estruendo de sus crisis, sino por la serenidad con la que el Congreso respondió a ellas. Será recordada por haber legislado con altura, por haber ejercido el control con firmeza, por haber deliberado con respeto, y por haber sostenido —pese a las dificultades del contexto nacional— la dignidad del poder legislativo como fundamento del orden democrático.

Porque allí donde hay ley debatida y aceptada, donde hay poderes que se controlan mutuamente, donde hay funcionarios que deben explicar sus actos y corregir sus errores, allí florece la democracia. Y esa democracia no vive en los discursos más elocuentes, sino en los gestos silenciosos del deber cumplido.

El Congreso de la República, en esta legislatura, ha honrado ese deber.

3 | GESTIÓN LEGISLATIVA

La dinámica legislativa desde 20 de julio de 2024 consolidó avances significativos en el análisis, discusión y aprobación de las leyes que siguen fortaleciendo la democracia y el desarrollo del país. Con esto, la formulación de las normativas dentro de esta rama del poder público, fueron el esfuerzo por alcanzar las necesidades de los colombianos, garantizando un marco legal sólido y actualizado.

Cada etapa de la presentación de los proyectos reflejó el compromiso del Congreso por defender su independencia, haciendo justicia a la democracia, la participación ciudadana y el avance institucional. El trabajo de los congresistas y sus Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), han asegurado propuestas pertinentes, viables y alineadas con los principios que rigen a esta nación.

La participación de los ciudadanos y los diferentes sectores, juegan un rol fundamental para el estudio de los diferentes proyectos de ley. Las audiencias públicas y mesas técnicas, también han sido claves en las decisiones que ha tomado la rama legislativa, garantizando el desarrollo sostenible de las leyes, la protección de los derechos y el respeto por la institucionalidad del Congreso de la República, lo que se ha traducido a una considerable cantidad de proyectos aprobados y los que aún siguen en tránsito.

3.1 Proyectos de ley

Durante la legislatura 2024 - 2025, liderada por el senador Efraín José Cepeda Sarabia, el Congreso mantuvo una intensa actividad legislativa. En este período 159 proyectos fueron aprobados, de ellos cinco son de acto legislativo y 96 ya son Ley de la República, consolidando importantes avances en las diferentes áreas que respaldan los senadores. Además, 470 proyectos lograron ser discutidos, perfilándose como pilares para el fortalecimiento de la normatividad colombiana y un futuro sólido.

Proyectos de ley por iniciativa	
Congresional	439
Gubernamental	30
Popular	1
Total	470

Proyectos de ley por origen	
Cámara de Representantes	120
Senado de la República	350
Total	470

Proyectos presentados por partidos: Alianza Verde (71), Centro Democrático (60), Cambio Radical (28), Polo Democrático (23), Conservador (20), Partido de la U (37), Pacto Histórico (14), Partido Liberal (13), MIRA (23), Colombia Humana (7), Colombia Justa (10), ASI (6), Comunes (11), Verde Oxígeno (3) y AICO (1).

Proyectos de ley por comisión	
Radicado por Cámara	1
Comisión Cuarta	4
Comisiones económicas	3
Comisión primera	89
Comisión quinta	57
Comisión segunda	83
Comisión séptima	81
Comisión sexta	128
Comisión tercera	24
Total general	470

A continuación, se presenta un panorama detallado del estado de los proyectos de ley, desglosados por las diferentes etapas que tiene el proceso legislativo. Estos datos reflejan la actividad parlamentaria durante esta legislatura, desde la radicación hasta su sanción presidencial o archivo, si es el caso, proporcionando una visión cuantitativa:

Proyectos de ley por estado	
Archivado	198
Archivado por retiro del autor	12
Ley	42
Pendiente de enviar a Cámara	5
Pendiente de enviar a comisión en Senado	1
Pendiente por designar ponentes en Cámara	6
Pendiente por designar ponentes en Senado	10
Pendiente por discutir ponencia para primer debate en Cámara	8
Pendiente por discutir ponencia para primer debate en Senado	10
Pendiente por discutir ponencia para segundo debate en Cámara	3

Pendiente por discutir ponencia para segundo debate en Senado	98
Pendiente por rendir ponencia para primer debate en Cámara	11
Pendiente por rendir ponencia para primer debate en Senado	13
Pendiente por rendir ponencia para segundo debate en Cámara	3
Pendiente por rendir ponencia para segundo debate en Senado	49
Radicado en Cámara	1
Total general	470

Proyectos de acto legislativo por origen

Cámara de Representantes	9
Senado de la República	23
Total	32

Proyectos de acto legislativo por estado

Archivado	24
Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado	2
Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado	4
Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado	2
Total	32

La información recopilada representa un esfuerzo del Senado de la República por sistematizar y mostrar de una forma clara, los frutos logrados durante el proceso legislativo, permitiendo que se haga una evaluación frente al impacto de las discusiones parlamentarias.

Asimismo, este informe consolida los proyectos de ley que resultaron aprobados en sesiones plenarias, enfatizando en los aspectos claves y la fecha correspondiente. Las siguientes tablas detallan cada iniciativa, permitiendo visualizar de manera ordenada los avances normativos alcanzados y el resultado del trabajo deliberatorio del Congreso, que demuestra su compromiso por un proceso democrático riguroso.

Relación de proyectos aprobados en plenaria

Primer periodo

Fecha	Tema	Acta
20-07-24	Instalación mesa directiva	1
23-07-24	Anuncios	2
24-07-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones (con modificaciones). 2. Proyecto de Ley número 008 de 2023 Senado: "Por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el fin de contribuir a la descongestión del sistema judicial" (con modificaciones). 	3
30-07-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 111 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativa de movilidad sostenible" (con modificaciones). 2. Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – Acumulado con proyecto de Ley número 057 de 2023 Senado: "Por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 del artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad" (con modificaciones). 3. Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado – 089 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del Departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones" (sin modificaciones). 4. Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado: "Por la cual se crean los Centros Regionales para el bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). 	4

Fecha	Tema	Acta
31-07-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 092 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones) 2. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Senado: "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello hecho en familia - " (con modificaciones). 3. Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004" (sin modificaciones). 4. Proyecto de Ley número 082 de 2023 Senado: "Por medio del cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños y adolescentes" (con modificaciones). 	5
05-08-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 083 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país" (con modificaciones). 2. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público" (con modificaciones). 3. Proyecto de Ley número 094 de 2023 Senado: "Por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritaria rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). 4. Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones" (sin modificaciones). <p>Se empieza con la discusión del PL 022 de 2023 Senado.</p>	6
06-08-24	Control político	7

Fecha	Tema	Acta
13-08-24	<p>Objeciones</p> <p>1. Proyecto de Ley Orgánica número 281 de 2024 Senado, 379 de 2024 Cámara: "Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994"</p> <p>Se continuó con la discusión del PL 022 de 2023 Senado.</p>	8
14-08-24	<p>Proyectos de ley</p> <p>Se continuó con la discusión del PL 022 de 2023 Senado, se aprueba la omisión de lectura del articulado, bloqueo del articulado con modificación al art. 2 y un artículo nuevo, y exequibles los artículos 3 y 4. Aplazada pendiente aprobación de modificaciones al artículo 3, al título y se aplaza por falta de quórum.</p>	9
20-08-24	<p>Control político</p>	10
21-08-24	<p>Proyectos de Ley</p> <p>1. Proyecto de Ley número 022 de 2023 Senado: "Por la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad del servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior".</p> <p>2. Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado: "Por medio del cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones".</p>	11
27-08-24	<p>Control político</p>	12
28-08-24	<p>Proyectos de Ley</p> <p>1. Proyecto de Ley número 178 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se interpreta con autoridad las expresiones 'elección' y 'elección de la candidatura', utilizadas en los numerales 4, 5, y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022 "</p>	13

Fecha	Tema	Acta
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Proyecto de Ley número 277 de 2024 Senado – 178 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se declara como patrimonio cultural de la nación; sus piezas arqueológicas, la parroquia de Santa María Magdalena y de nuestra señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena y se dictan otras disposiciones”. 3. Proyecto de Ley número 271 de 2024 Senado: “Por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones”. 4. Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado: “Por medio de la cual se honra a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia”. 5. Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones”. 6. Proyecto de Ley número 056 de 2023 Senado: “Por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”. 7. Proyecto de Ley número 226 de 2024 Senado: “Por la cual se incorporan los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones”. 8. Proyecto de Ley número 061 de 2023 Senado: “Por medio de la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”. 	
03-09-24	Control político	14
04-09-24	<p>Objeciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara: “Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones”. <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado: “Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones”. 	15

Fecha	Tema	Acta
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000 código penal colombiano y se dictan otras disposiciones" (Se aprobó la proposición con que termina la ponencia para segundo debate y se aplaza para siguiente sesión). 	
10-09-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones (con modificaciones). 2. Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado: "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero los cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social" (con modificaciones). 	16
11-09-24	Proyectos de Ley (Aplazada)	
17-09-24	Control político	17
18-09-24	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 295 de 2024 Senado, 119 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer". 2. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Senado, 089 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones". <p>Proyectos de Ley aprobados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado: "Por el cual la nación se asocia, exalta y rinde homenaje a la gente de Surató departamento del Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos". 2. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones" - Ley Estefanía Villamizar González". 	18

Fecha	Tema	Acta
	<p>3. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Senado: "Por la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Proyectos de Ley archivados</p> <p>1. Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones".</p>	
24-09-24	Moción de censura	19
25-09-24	<p>Conciliación</p> <p>1. Proyecto de Ley número 108 de 2023 Senado, 384 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela La Vorágine y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Proyectos de Acto Legislativo</p> <p>1. Proyecto de Acto Legislativo número 021 de 2024 Senado, 444 de 2024 Cámara: "Por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones" (sin modificaciones).</p> <p>Proyectos de Ley</p> <p>1. Proyecto de Ley número 146 de 2024 Senado, 140 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establecen beneficios tributarios y aduaneros para facilitar y promover la realización de la COP-16" (publicado).</p> <p>2. Proyecto de Ley número 084 de 2023 Senado: "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones).</p>	20

Fecha	Tema	Acta
	<p>3. Proyecto de Ley número 015 de 2023 Senado: "Por la cual se establecen lineamientos para la protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones " o "Ley de política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país" (con modificaciones).</p> <p>4. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado: "Por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública" (sin modificaciones).</p>	
01-10-24	<p>Moción de Censura Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.</p> <p>Control Político CNE Venezuela</p> <p>Proyectos de Ley</p> <p>1. Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara: "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia".</p>	21
02-10-24	<p>Elección Procurador General de la Nación</p> <p>Objeciones</p> <p>1. Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado, 311 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárcel Productiva (PCP) en la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones".</p>	22
07-10-24	<p>Objeciones</p> <p>Proyecto de Ley número 011 de 2022 Senado, 249 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 6 de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones".</p>	23

Fecha	Tema	Acta
	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 019 de 2023 Senado, 346 de 2023 Cámara: "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones - Vivienda al alcance de todos. Proyecto de Ley número 277 de 2024 Senado, 178 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Malambo, en el departamento del Atlántico; se rinde homenaje a sus habitantes; se reconoce la importancia cultural en el ámbito nacional de sus piezas arqueológicas, de las parroquias de Santa María Magdalena y de nuestra Señora del Carmen y de las fiestas patronales de Santa María Magdalena; y se dictan otras disposiciones". <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la asociatividad en la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones". <p>Votación impedimentos al PL 184 de 2023 y se suspende la votación por falta de quórum.</p>	
08-10-24	Votación impedimentos al PL 184 de 2023. No hubo aprobación de proyectos.	24
15-10-24	<p>Objeciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, 365 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020 decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones". Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado, 189 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del KIT 'Mamá Cuentas Conmigo' a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones Ley Mamá Cuentas Conmigo". 	25

Fecha	Tema	Acta
	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones" (Sin modificaciones). 2. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado: "Por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009" (Sin modificaciones) 	
16-10-24	Se discutió el PL 168 de 2023, se aprueba proposición que termina el informe de ponencia, se aprueba todo el articulado excepto el artículo 5. Se aplaza para próxima sesión	26
21-10-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía voip, móvil y fija, internet y televisión - reconexión gratuita ya" (con modificaciones). 2. Proyecto de Ley número 008 de 2024 Senado: "Por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección de los animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel" (con modificaciones). <p>Se expone PL 197, el senador Deluque presenta proposición de archivo y se aplaza por falta de quórum.</p>	27
22-10-24	<ul style="list-style-type: none"> - Se aplaza PL 197-235 para llegar a un consenso - Se expone PAL 018 y se aplaza 	28
28-10-24	Se discutió el PAL 18, no hubo votaciones	29

Fecha	Tema	Acta
29-10-24	<p>Elección Directora General Administrativa</p> <p>Proyectos de Acto Legislativo</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara: "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" <p>Se aprobó la proposición que termina el informe de ponencia para segundo debate del PL 207-235 – Guajira.</p>	30
05-11-24	<p>Debate de Control Político</p> <p>Tema: Para que rinda informe el Ministro de Comercio sobre ejecución presupuestal, contratación y demás temas relacionados con finanzas públicas del país.</p> <p>No se realizó porque no vino el ministro y no aceptaron la excusa ni la delegación.</p> <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 213 de 2024 Senado: "Por medio del cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías en el bienio 2025-2026" 	31
06-11-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado – Acumulado con el 207 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de la Guajira" (con modificaciones). Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado: "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado: "Por la cual se reconoce el territorio de armonía y voltaje Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). 	32

Fecha	Tema	Acta
	<p>4. Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones).</p>	
12-11-24	<p>Control Político</p> <p>Tema: Funcionamiento del Ministerio de Igualdad y Equidad</p> <p>Proyectos de Ley</p> <p>Se discutió el PAL 17-24 Senado, se aprobó proposición para terminar informe de ponencia para segundo debate. Se aprobaron los artículos 1 (con modificación), 3 y 4.</p> <p>Se suspende la votación del conjunto por falta de quórum.</p>	33
13-11-24	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 124 de 2023 Senado, 386 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se regula especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones" 2. Proyecto de Ley número 105 de 2023 Senado, 425 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5° de 1992 y se dictan otras disposiciones" - licencia de maternidad para mujeres en política. <p>Proyectos de Acto Legislativo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia" (con modificaciones). <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se elimina el artículo 1 de la Ley 54 de 1990 sobre uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes" (con modificaciones). 	34

Fecha	Tema	Acta
18-11-24	Votación para elección de magistrado: Hubo un voto de más, se levantó la sesión. No se eligió.	35
19-11-24	<p>Elección Magistrado: Dr. Polo Rosero Miguel Efraín</p> <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 138 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se fortalece el banco nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). 	36
26-11-24	<p>Objeciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 184 de 2022 Senado, 326 de 2022 Cámara: "Por medio del cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico" 2. Proyecto de Ley número 174 de 2023 Senado, 401 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones" 	37
27-11-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 264 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo". <p>Se aprobaron unos impedimentos del PL 281-24 senado. Quedaron pendientes más impedimentos pero se aplazó por falta de quórum.</p>	38
03-12-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz" (con modificaciones). 	39

Fecha	Tema	Acta
04-12-24	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establece el sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026" (con modificaciones). 	40
10-12-24	<p>Objeciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado, 349 de 2022 Cámara: "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en vivienda de interés social, cis y viviendas de interés social prioritario, vip". <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley Estatutaria número 031 de 2024 Senado: "Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia". Proyecto de Ley número 064 de 2024 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 (acceso a ofertas públicas para personas en situación de discapacidad)". Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, 071 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo de personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones". Proyecto de Ley número 045 de 2024 Senado, 066 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas entre los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley Contra el Ruido)". 	41
11-12-24	<p>Conciliación</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 064 de 2023 Senado, 316 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones". <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 75 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las entidades territoriales y el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales" (con modificaciones). 	42

Fecha	Tema	Acta
	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="410 384 1219 506">2. Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). <li data-bbox="410 512 1219 634">3. Proyecto de Ley número 238 de 2024 Senado: "Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). <li data-bbox="410 640 1219 762">4. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). <li data-bbox="410 768 1219 890">5. Proyecto de Ley número 016 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las unidades de trabajo legislativo de los congresistas" (con modificaciones). <li data-bbox="410 896 1219 1018">6. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se honra la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento" (sin modificaciones). <li data-bbox="410 1024 1219 1146">7. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial la leyenda del hombre caimán y el festival folclórico de la leyenda del Caimán" (sin modificaciones). <li data-bbox="410 1152 1219 1308">8. Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones (Ley Pola Becte)" (sin modificaciones). <li data-bbox="410 1314 1219 1407">9. Proyecto de Ley número 027 de 2024 Senado, 377 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022" (sin modificaciones). <li data-bbox="410 1413 1219 1568">10. Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones" (con modificaciones). <li data-bbox="410 1575 1219 1730">11. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado: "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones" (sin modificaciones). <li data-bbox="410 1736 1219 1858">12. Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley" (sin modificaciones). 	

Fecha	Tema	Acta
12-12-24	<p>Objeciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, 362 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones" <p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 303 de 2023 Senado, 190 de 2022 Cámara: "Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones" Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 264 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo" Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara: "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones" Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara – Acumulado con el PL 164 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se eliminan todas las formas de uniones tempranas en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de 18 años de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del programa nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes" <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado: "Por medio del cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). 	43
16-12-24	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 045 de 2024 Senado, 066 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y las competencias de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para formulación de una política de calidad acústica para el país" (Ley contra el ruido). 	44

Fecha	Tema	Acta
	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado, 321 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona de caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). 2. Proyecto de Ley número 173 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido" (con modificaciones). 3. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos al niño, niña y adolescente (Ley Sarita)". 4. Proyecto de Ley número 208 de 2023 Senado: "Por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional" (con modificaciones). 5. Proyecto de Ley número 142 de 2024 Senado: "Por medio del cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). 6. Proyecto de Ley número 029 de 2024 Senado, 014 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 089 de 2023 – 143 de 2023 – 261 de 2023 – 268 de 2023 – 151 de 2023 Cámara: "Por la cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental (con modificaciones). 7. Proyecto de Ley número 115 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se reglamenta la profesión de gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones". 8. Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado, 104 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se crea y autoriza la emisión de la estampilla por hospital departamental María Inmaculada del Caquetá y se dictan otras disposiciones". 9. Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019, y se rinde homenaje a los estudiantes fallecidos en hechos ocurridos el 17 de octubre de 2019, y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la escuela de cadetes de la policía general Francisco de Paula Santander, autorizando al gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones" (con modificaciones). 	

Fecha	Tema	Acta
	10. Proyecto de Ley número 53 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio" (con modificaciones).	

Segundo periodo

28-01-25	Informe del Gobierno Nacional sobre la declaratoria del estado de conmoción interior (Decreto 062 del 24 de enero de 2025), aplicable a Catatumbo, Cúcuta, Río de Oro y González (Cesar).	45
11-02-25	Informe de la Comisión Accidental del Senado sobre la declaratoria del estado de conmoción interior (según Decreto 062 de 2025 y artículo 39 Ley 137 de 1994).	46
17-02-27	Aprobación de actas y anuncio de nuevos proyectos de ley.	47
18-02-25	<p>Objeciones</p> <p>Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993" (Se negaron las objeciones por inconstitucionalidad).</p> <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado - 105 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones". 2. Proyecto de Ley número 063 de 2024 Senado: "Por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad". 3. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado: "Por medio de la cual la nación se vincula al Bicentenario de la Universidad de Cartagena". 4. Proyecto de Ley número 195 de 2023 Senado: "Por la cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la 'Cuna de la Libertad' de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres". 	48

Fecha	Tema	Acta
	<p>5. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones".</p>	
25-02-25	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 051 de 2023 Senado - 459 de 2024 Cámara: "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social" (con fe de erratas). 2. Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado - 321 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones". <p>Proyectos de Ley</p> <p>Se discutió el PL 093 de 2023 Senado: "Por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones", se aprueba proposición con que termina informe de ponencia y se aplaza su aprobación para próxima plenaria.</p>	49
26-02-25	Se da discusión al PL 093 de 2023 Senado y se aplaza su aprobación.	50
04-03-25	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual la nación y el congreso de la república rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones". 2. Proyecto de Ley número 010 de 2024 Senado: "Por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de economía ambiental y se dictan otras disposiciones - 'Ley empatía'". (con modificaciones). <p>Se discutió el PL 055 de 2024; se negaron los impedimentos, se aprueba proposición con el que termina el informe de ponencia y se aplazó la discusión.</p>	51

Fecha	Tema	Acta
05-03-25	No se aprobaron proyectos de ley.	52
11-03-25	<p>Conciliación</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 049 de 2023 Senado - 457 de 2024 Cámara: "Por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones (Ley Lorenzo)". 	53
12-03-25	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 055 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas". Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se aprueba el 'convenio sobre la violencia y el acoso- No. 190» adoptado por la 108ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019". Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones". 	54
18-03-25	<p>Conciliación</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado - 105 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones". <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los inspectores de Policía por inspectores de convivencia y paz y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional". 	55
19-03-25	<p>Conciliación</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 008 de 2024 Senado - 407 de 2027 Cámara: "Por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección de los animales Ley 84 de 1989 (Ley Angel). 	56

Fecha	Tema	Acta
	<p>Conciliación</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 008 de 2024 Senado - 407 de 2027 Cámara: "Por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección de los animales Ley 84 de 1989 (Ley Angel). <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 097 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal". Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones". Proyecto de Ley número 067 de 2024 Senado: "Por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio". 	
25-03-25	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se aprueba la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobada por la asamblea general de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989". (Sin modificaciones). Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado - 199 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio Geológico, Paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones". (Con modificaciones). Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares' adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017". (Sin modificaciones). Proyecto de Ley número 044 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se crea la política nacional en multilingüismo (PNM)". (Con modificaciones). 	57
26-03-25	<p>Conciliación</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado - 071 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones". 	58

Fecha	Tema	Acta
	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones". (Publicado). 2. Proyecto de Ley número 046 de 2024 Senado - 030 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual la nación y el congreso de la república conmemoran la Ley 2 de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el 'Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero' y el 'Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero' y se dictan otras disposiciones". (Publicado) 	
01-04-25	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones". (Con modificaciones). 2. Proyecto de Ley número 194 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones". (Con modificaciones). 3. Proyecto de Ley número 026 de 2024 Senado - 007 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 044 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (E-SPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones". (Con modificaciones). 	59
02-04-25	<p>Plenaria mujeres Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado - 070 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 114 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones." (Publicado). 2. Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado - 013 de 2023 Cámara: "Por medio la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones." (Publicado). 	60

Fecha	Tema	Acta
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado – 031 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 038 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta los 25 años de edad que pertenezcan a los grupos a, b y del Sisbén IV, y que su condición de dependencia económica o de cuidado se vea afectada por la pérdida de su madre, tutora o cuidadora víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.” (Publicado). 4. Proyecto de Ley número 062 de 2024 Senado: “Por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal a las y los trabajadores domésticos internos en razón a criterios de igualdad.” (Publicado). 5. Proyecto de Ley número 061 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la modalidad digital del delito y se dictan otras disposiciones.” (Publicado). 6. Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado: “Por medio del cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1701 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.” (Publicado). 7. Proyecto de Ley número 014 de 2024 Senado: “Por medio de la cual el gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones” (Publicado). 8. Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado – 294 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se establece la cátedra de la Afrocolombianidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.” (Publicado). 9. Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.” (Publicado). 	
03-04-25	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado – 073 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.” (Publicado). 	61

Fecha	Tema	Acta
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado: "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones" (Publicado). 3. Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado – 333 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas" (Publicado). 	
07-04-25	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones" (Publicado). 2. Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se adopta el 'Protocolo de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad' adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006" (Publicado). 	62
22-04-25	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones" (Publicado). 2. Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país". 3. Proyecto de Ley número 088 de 2024 Senado: "Por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones". 4. Proyecto de Ley número 066 de 2024 Senado: "Por medio del cual se implementa un aviso con la letra "A" de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez". 	63

Fecha	Tema	Acta
23-04-25	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 029 de 2024 Senado – 014 de 2023 Cámara – Acumulado con los Proyectos de Ley 080 de 2023, 143 de 2023, 261 de 2023, 268 de 2023 y 151 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental”. 2. Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado – 013 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones”. <p>Proyectos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsidios energéticos en zonas con climas cálidos, templados y fríos, y se dictan otras disposiciones – Ley energía justa”. 	64
28-04-25	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 378 de 2025 Senado: “Por medio de la cual se fortalece el ejercicio de la función disciplinaria de la comisión nacional de disciplina judicial y las comisiones seccionales de disciplina judicial, se establece la orden de devolución de dineros, bienes y documentos, se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones”. 2. Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado – 281 de 2023 Cámara: “Por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones”. 	65
29-04-25	<p>Conciliación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones”. 	66
06-05-25	<p>Proyecto de Acto Legislativo Archivado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia”. 	67

Fecha	Tema	Acta
07-05-25	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado – 373 de 2024 Cámara: “Por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública”. 2. Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado – 434 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de la fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”. 3. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado – 199 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio geológico, paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones”. 4. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado – 073 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones”. <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado – 123 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad ética empresarial y se dictan otras disposiciones”. <p>(Se empezaron a votar impedimentos. Se creó una subcomisión) NO SE APROBÓ</p>	68
13-05-25	<p>Discusión consulta popular. No se aprobó. Aprobación de actas.</p>	69
14-05-25	<p>1. SE APRUEBA APELACIÓN DE ARCHIVO DE LA REFORMA LABORAL (la de Ariel Ávila y Pedro Hernando Flórez). Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara – 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”.</p> <p>Se negó la consulta popular (Sí: 47 / No: 49)</p>	70

Fecha	Tema	Acta
20-05-25	<p>Conciliación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado – 070 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones”. 	71
26-05-25	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado – 573 de 2025 Cámara: “Por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar financiación a los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones”. 2. Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado – 306 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia”. 3. Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado – 333 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se fortalece la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en Colombia a través de ciudades y centros urbanos verdes, biodiversos y resilientes (Ley de ciudades verdes)”. 4. Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado – 294 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se establece la cátedra de la afrocolombianidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”. <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 086 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones”. (Con modificaciones). 2. Proyecto de Ley número 052 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio”. (Sin modificaciones). 3. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado – 027 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca – ‘Hermanos Martínez’ y todas sus manifestaciones culturales”. (Sin modificaciones). 	72

Fecha	Tema	Acta
	<p>4. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado: "Por la cual se establece un nuevo marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, con el fin de garantizar su seguridad y salud en el trabajo y se dictan otras disposiciones"</p> <p>5. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado: "Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones."</p> <p>SE NIEGA LA PROPOSICIÓN DE ARCHIVO Y SE APLAZA APROBACIÓN PARA PRÓXIMA PLENARIA</p>	
28-05-25	<p>Conciliaciones</p> <p>1. Proyecto de Ley número 075 de 2024 Senado – 479 de 2024 Cámara: "Por de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las entidades territoriales y el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales"</p> <p>2. Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado – 281 de 2023 Cámara: "Por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones"</p> <p>3. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 361 de 2024 Cámara: "Por el cual la nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos"</p> <p>4. Proyecto de Ley número 009 de 2023 Senado – 207 de 2024 Cámara: "Mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales de compañía en la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones"</p>	73
3-06-2025	<p>Conciliaciones</p> <p>1. Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 057 de 2023 Senado – 217 de 2024 Cámara: "Por la cual se modifica el artículo 687 del código civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 código general del proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad"</p>	

Fecha	Tema	Acta
	<p>Proyectos de acto legislativo</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 057 de 2023 Senado – 217 de 2024 Cámara: “Por la cual se modifica el artículo 687 del código civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 código general del proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad”. <p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado: “Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.” 	
04-06-2025	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado - 031 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre dieciocho (18) y hasta los veinticinco (25) años de edad, que pertenezcan a los grupos A, B y C del Sisben IV, y que su condición de dependencia económica y/o de ciudadano se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado - 430 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley número 040 de 2023 Senado – 452 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado Actualizado JUNIO 26/2025 para los animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones - Ley Kyara”. Proyecto de Ley número 081 de 2023 Senado - 456 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado del sistema de protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral – Ley Hijo del Estado”. 	

Fecha	Tema	Acta
17-06-2025	<p>Proyectos de Ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.” 	
18-06-2025	<p>Objeciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado - 321 de 2023 Cámara – “Por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares trote, y galope, trocha y galope colombianos y trocha colombiana y se dictan otras disposiciones” <p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado - 455 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se modifican las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz”. Proyecto de Ley Estatutario número 138 de 2024 Senado – 448 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se crea el banco nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se adoptan otras disposiciones”. Proyecto de Ley número 084 de 2023 Senado - 374 de 2024 Cámara: “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ta de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley número 026 de 2024 Senado - 007 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado - 360 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado - 209 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones”. 	

Fecha	Tema	Acta
	<p>7. Proyecto de Ley número 046 de 2024 Senado - 030 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemora la Ley 2 de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el "centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal, y palenquero" y el "museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero" y se dictan otras disposiciones".</p> <p>8. Proyecto de Ley número 092 de 2023 Senado - 215 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones".</p> <p>9. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado - 023 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nacional de duetos ciudad Floridablanca "Hermanos Martinez" y todas sus manifestaciones culturales".</p> <p>10. Proyecto de Ley número 056 de 2023 Senado - 310 de 2024 Cámara: "Por la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".</p> <p>11. Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado - 218 de 2024 Cámara: "Por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones".</p> <p>12. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado - 476 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones".</p> <p>13. Proyecto de Ley número 055 de 2023 Senado - 424 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones".</p> <p>14. Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado - 212 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se exalta la institución universitaria politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida Institucional y se dictan otras disposiciones".</p> <p>15. Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado - 307 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones".</p> <p>16. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado - 394 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se aprueba "Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada", adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009".</p> <p>17. Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado - 358 de 2024 Cámara: "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva al consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros; se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social".</p>	

Fecha	Tema	Acta
	<p>Proyectos de ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.” 	
19-06-2025	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado - 262 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones”. 2. Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado - 210 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país”. 3. Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado - 211 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial”. 4. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado – 431 de 2024 Cámara: “Por la cual se exalta al territorio del desaparecido Armero y se declara como bien de interés cultural, y se declara al volcán Nevado del Ruíz como patrimonio natural de la nación y se dictan otras disposiciones”. <p>Proyectos de ley</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.” 2. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se declara el 11 de abril como el día nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo”. 3. Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado - 252 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones”. 4. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado – 214 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual la nación y el congreso de la república exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones”. 	

Fecha	Tema	Acta
	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="396 369 1232 527">5. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado – 134 de 2023 Cámara: “Por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del día nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones”. <li data-bbox="396 531 1232 653">6. Proyecto de Ley número 413 de 2025 Senado – 116 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones”. <li data-bbox="396 657 1232 779">7. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado – 067 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones”. <li data-bbox="396 783 1232 947">8. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado – 223 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se vincula a la nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”. <li data-bbox="396 951 1232 1039">9. Proyecto de Ley número 283 de 2024 Senado, 416 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se declara el Río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones”. <li data-bbox="396 1043 1232 1266">10. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual la nación rinde público homenaje al tecnológico de artes Débora Arango “institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica”. <li data-bbox="396 1270 1232 1392">11. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado – 399 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure – Sama Ltda.”. <li data-bbox="396 1396 1232 1560">12. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado – 390 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”. <li data-bbox="396 1564 1232 1652">13. Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado – 130 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios”. <li data-bbox="396 1656 1232 1841">14. Proyecto de Ley número 390 de 2025 Senado – 047 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones – “Artes Aula”. 	

Fecha	Tema	Acta
	<ol style="list-style-type: none"> 15. Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado - 056 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá" 16. Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado - 258 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual la nación y el congreso de la república enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia - glorioso colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos" 17. Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado - 259 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones." 18. Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado - 242 de 2023 Cámara: "Por medio del cual la nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones" 19. Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado - 374 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" 	
20-06-2025	<p>Conciliaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley número 238 de 2024 Senado, 473 de 2024 Cámara: "Por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plato en el departamento del Magdalena (1626 - 2026) y se dictan otras disposiciones." 2. Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, 453 de 2024 Cámara: "Por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia, su aporte social, el ahorro al gasto público, la construcción de tejido social y la resolución de conflictos y se dictan otras disposiciones." 3. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 569 de 2025 Cámara: "Por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones" 4. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, 308 de 2024 Cámara: "Por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones" 	

Fecha	Tema	Acta
	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="394 338 1203 491">5. Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado, 472 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media, se autorizan para la oferta en la educación superior y se establecen otras disposiciones". <li data-bbox="394 499 1203 653">6. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, 529 de 2025 Cámara: "Por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones". <li data-bbox="394 661 1203 909">7. Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado, 485 de 2025 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019, y se rinde honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno Nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones". <li data-bbox="394 917 1203 1037">8. Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado, 480 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y reincorporadas y se dictan otras disposiciones". <li data-bbox="394 1045 1203 1165">9. Proyecto de Ley número 111 de 2023 Senado, 219 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativas de movilidad sostenible". <li data-bbox="394 1173 1203 1293">10. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, 406 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones". <li data-bbox="394 1302 1203 1455">11. Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado, 577 de 2025 Cámara: "Por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los "Inspectores de Policía" por "Inspectores de convivencia y paz" y se ordenan otros lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones". <li data-bbox="394 1463 1203 1583">12. Proyecto de Ley número 283 de 2024 Senado, 416 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se declara el Río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones". <li data-bbox="394 1591 1203 1745">13. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara: "Por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del día nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones". <li data-bbox="394 1753 1203 1873">14. Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado, 474 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones". 	

Fecha	Tema	Acta
	<p>15. Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios"</p> <p>16. Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Internacional de la cultura del departamento de Boyacá"</p> <p>17. Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado, 210 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entorno digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país"</p> <p>18. Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara (Acumulado con los proyectos de ley número 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara): "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"</p> <p>Proyectos de ley</p> <p>1. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara: "Por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones"</p> <p>2. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara – Acumulado 367 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones"</p> <p>3. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones"</p> <p>4. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones"</p> <p>5. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado- 102 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de la Guajira"</p>	

Fecha	Tema	Acta
	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="391 359 1198 541">6. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones". <li data-bbox="391 552 1198 735">7. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado- 026 de 2023 Cámara: Por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores". <li data-bbox="391 745 1198 863">8. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado- 103 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones". <li data-bbox="391 873 1198 991">9. Proyecto de Ley número 070 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se amplía el termino de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil". <li data-bbox="391 1001 1198 1184">10. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado - 388 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones". <li data-bbox="391 1194 1198 1283">11. Proyecto de Ley número 342 de 2024 Senado - 283 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2003". 	

3.2 Controles Políticos

Las mociones de censura y los controles políticos que se hicieron en el ámbito legislativo, son una herramienta vital para la democracia, permitiendo asegurar la transparencia y rendición de cuentas de los funcionarios públicos. A su vez, corresponde a la facultad que tienen los congresistas de supervisar las acciones del Gobierno Nacional.

Durante este periodo legislativo, en el Senado de la República se hizo un ejercicio riguroso con siete controles políticos y dos mociones de censura, reflejando el compromiso del poder legislativo por la vigilancia de la gestión pública. Dichos controles abordaron temas de gran importancia, como las condiciones técnicas y la valorización de las vías Barranquilla - Cartagena y la Circunvalar; el proceso electoral en Venezuela; el manejo de los recursos de la Unidad de Pago por Capacitación (UPC); la licitación de pasaportes; el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes; los derechos en el contexto de conmoción interior; y el presupuesto destinado a la compra de tierras.

En este ejercicio de supervisión democrática, el Senado de la República también adelantó dos mociones de censura: una al ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González, y otra contra la ministra de Igualdad, Francia Márquez Mina.

Con este mecanismo de control que tiene el Congreso, los parlamentarios buscan exigir responsabilidad y transparencia en el ejercicio de las responsabilidades que tienen los funcionarios. De esta manera, se evidencia el papel activo de la casa de la democracia en la defensa de los intereses ciudadanos.

3.3 Mesas de trabajo con voceros

A lo largo de este período, el Senado de la República adelantó seis reuniones de voceros de partidos, espacios abiertos al diálogo y la construcción de consensos en temas de relevancia nacional. Durante estos encuentros, se abordaron cuestiones de seguridad, presupuesto, movilidad y debates políticos, alineados con las propuestas legislativas que avanzaban en el Congreso. Asimismo, se dio atención a los temas sociales y que son de impacto a nivel nacional, como la lucha contra el cáncer y la promoción de una alimentación saludable.



Reunión	Tema	Fecha
Partidos y movimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del inicio de las sesiones plenarias. - Facultad de agendamientos para ingreso de edificio nuevo y capitolio Nacional. - Organización del Control Político y proyectos en el orden del día. 	23 de julio de 2024
Voceros, Partidos y movimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de los esquemas de seguridad de los senadores con la Dirección Administrativa. - Restricciones del ingreso a las instalaciones del Recinto de Senado y Salón de Apoyo. - Asignación de fechas para debates de control político a los partidos. 	30 de julio de 2024
Voceros, Partidos y movimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Se asignaron fechas para los partidos incluyendo las mociones de censura. - Se informó sobre las dificultades presupuestales en ese momento en el Senado de la República. - Se organizaron parqueaderos para uso de los senadores. - Se programa reunión con el director de la UNP y director de la Policía Nacional. 	20 de agosto de 2024
Voceros, Partidos y movimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre las dificultades presupuestales al Ministro de Hacienda. - Solicita informe de seguridad del Congreso y congresistas al director de la Policía Nacional. - Se entregan recomendaciones y acciones al presidente por parte de la Policía del Congreso. - Se insiste en la reunión con el director de la UNP, esquema de seguridad y el mal estado de los vehículos de los senadores. 	27 de agosto de 2024
Voceros, Partidos y movimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Administrativa entrega informe sobre contratación. - Director de la UNP entrega informe sobre esquema de seguridad y vehículos del Senado. - Voceros solicitan acciones y recomendaciones en los esquemas de seguridad y vehículos. 	03 de septiembre de 2024
Voceros, Partidos y movimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Se programan sesiones plenarias del día de alimentación y del día mundial contra el Cáncer de Mama. - Se programan debates de control político para el mes de octubre. - Se programa y se coordina con los voceros la COP -16. - Se solicita a Dirección Administrativa con vulnerabilidad del Senado, entregada por el Director de la Policía Nacional. - Secretaria informa sobre los pasantes en las oficinas. 	17 de septiembre de 2024

3.4 Plenarias del Senado y Congreso Pleno

Comprendiendo las diferentes coyunturas que enfrentó el legislativo se realizaron un total de 72 sesiones, distribuidas en 68 plenarias del Senado y 4 congresos plenos. Entre los temas abordados se destacan la instalación del Congreso y la renuncia y elección de magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE). Así la distribución:

Detalles de los Congresos Plenos	
Fecha	Tema
20 - 07 - 2024	Instalación del Congreso de la República
05 - 03 - 2025	Renuncia magistrado del Consejo Nacional Electoral
08 - 04 - 2025	Elección magistrado del Consejo Nacional Electoral
09 - 04 - 2025	Congreso Pleno Ley de Víctimas

Durante este período legislativo, se registraron dos renuncias importantes: la del Secretario General del Senado y la de un magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE). Siendo así, se desarrollaron siete elecciones para altos cargos, incluyendo el nuevo Secretario General del Senado, la Directora Administrativa del Senado, el Procurador General, tres magistrados de la Corte Constitucional y otro del CNE.



● **Lina Escobar**, nueva magistrada de la Corte Constitucional.



En esta legislatura, el Senado de la República también seleccionó a **Miguel Polo** y **Héctor Carvajal** como nuevos magistrados de la Corte Constitucional.



El Senado eligió a un nuevo Procurador General de la Nación, **Gregorio Eljach Pacheco**, en reemplazo de Margarita Cabello.

En cuanto a la Mesa Directiva del Senado, sus miembros fueron elegidos en julio de 2024. Sin embargo, se produjeron cambios posteriores en la Primera y Segunda Vicepresidencia. También hubo modificaciones en dos comisiones, y se realizaron seis posesiones de senadores, incluyendo renunciaciones y nuevas incorporaciones. En la Plenaria, se eligieron dos comisiones adicionales.



- Con esta Mesa Directiva iniciaba la legislatura del Senado de la Pública, 2024 - 2025. Sin embargo, meses después, se hicieron algunos cambios.

3.5 Elección: Primera y segunda vicepresidenta del Senado

El 20 de mayo de 2025, el Senado de la República marcó un hito en la historia legislativa, al designar a dos mujeres para presidir la Mesa Directiva, luego de la votación convocada tras la decisión del Consejo de Estado de anular las elecciones de John Jairo Roldán Avendaño (Partido Liberal) y Josué Alirio Barrera Rodríguez (Centro Democrático), previamente elegidos como primer y segundo vicepresidente.

Este episodio, de gran importancia institucional, define el liderazgo en una de las estructuras más decisivas para el buen funcionamiento del Congreso de la República. Como resultado Lorena Ríos (Partido Colombia Justa Libres) como primera vicepresidenta con 65 votos, mientras que Paola Holguín (Partido Centro Democrático) alcanzó 74 votos para ocupar la Segunda Vicepresidencia.

Este proceso responde una vez más al cumplimiento normativo, reafirma el compromiso del Senado con la democracia, la participación equitativa y el pluralismo político, principios esenciales para el ejercicio de la rama legislativa. Asimismo, el cambio no solo fortalece la representación femenina en los espacios de poder, sino que también envía un mensaje sobre la importancia de la diversidad en la toma de decisiones y el liderazgo político.



● **Lorena Ríos y Paola Holguín** elegidas como primera y segunda vicepresidentas del Senado.

Desde la Presidencia del Senado, extendemos nuestra gratitud y reconocimiento a las senadoras Lorena Ríos y Paola Holguín, por asumir el liderazgo en la Mesa Directiva, como primera y segunda vicepresidenta. Es de destacar el rigor, la disciplina y el inquebrantable compromiso con el que ambas asumieron este reto, desempeñando un rol fundamental en el Senado de la República. Su visión y participación activa, ha sentado un precedente en el liderazgo de esta corporación.

De igual manera, expresamos nuestro agradecimiento a los senadores John Jairo Roldán y Josué Alirio Barrera, quienes desempeñaron con dedicación estos importantes lugares, iniciando el periodo legislativo. Reconocemos su sentido de responsabilidad en estos meses, aportando al fortalecimiento institucional.

Durante este año, en ambas vicepresidencias ha quedado una huella invaluable, tras recibir a profesionales íntegros. Estos cambios, lejos de ser solo transiciones, reafirman el carácter plural y constructivo del Senado de la República, que destaca la capacidad de trabajar de manera cohesionada por el bienestar de los colombianos, con el espíritu democrático que prevalece en nuestra corporación.

3.6 Condecoraciones:

En el marco de este año legislativo, el Senado de la República otorgó 311 resoluciones de exaltación a figuras destacadas por su labor en ámbitos de cooperación internacional, nacional, legislativa y social. Entre los homenajeados se encuentra el arquitecto barranquillero José Pérez Orozco, quién recibió una condecoración en el grado de Caballero por parte del presidente del Senado, Efraín Cepeda.

Este reconocimiento resalta su liderazgo, además de su invaluable aporte al desarrollo de espacios arquitectónicos emblemáticos en la región Caribe, que han transformado paisajes urbanos, fortaleciendo la conexión entre las comunidades y su entorno. Más allá de su trayectoria profesional, Pérez Orozco también ha dejado un legado profundo como formador de nuevas generaciones.



Por otra parte, el Senado otorgó la Orden en el grado de Comendador a distintos partidos políticos miembros de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), en el marco del 24° Congreso Estatutario, celebrado en Bogotá. Esta exaltación destaca la trayectoria de los diferentes sectores políticos en el fortalecimiento de los valores cristianos, la defensa de los derechos humanos, la justicia y la libertad, pilares de la democracia en América Latina.

Asimismo, la ODCA, como organización recibió una mención honorífica, rindiendo homenaje a sus más de siete décadas de trabajo en favor de la justicia social, la equidad y el respeto por la dignidad humana.



4 | HITOS DEL CONGRESO

Presupuesto General de la Nación y Ley de Financiamiento

El 24 de septiembre de 2024, las comisiones económicas del Congreso de la República tomaron una decisión responsable, firme y trascendental con el país: negar el Presupuesto General de la Nación del 2025, que ascendía a 523 billones de pesos. Esta postura, por parte de las comisiones terceras y cuartas, fue determinada tras un proyecto presupuestal presentado bajo fuentes inciertas, respaldo técnico insuficiente para el cumplimiento fiscal y, falta de cumplimiento del recaudo tributario que venía arrastrando meses anteriores.

Efraín Cepeda, como ponente del proyecto de Presupuesto General de la Nación y como integrante de la Comisión Tercera del Senado de la República, fue determinante en analizar el presupuesto, en donde se encontraba que el mismo no estaba ajustado a la realidad económica del país y tampoco estaba ajustado al escenario fiscal que permitiera dotarlo de credibilidad en sus ingresos. Además, la reforma tributaria, contemplada como una Ley de Financiamiento por los 12 billones de pesos desfinanciados en el PGN 2025, dejaba entre ver contradicciones y vacíos en el diseño de la política fiscal, que ya había sufrido importantes recortes por más de \$28 billones de pesos, que se suman a la baja ejecución de dicho año, que llegó solo al 86%, la más baja desde el 2003 sin contar el año 2020 de pandemia.

Con este panorama, lo más preocupante para el país era el impacto proyectado en los pequeños empresarios y microempresarios, quienes serían los más afectados por los nuevos impuestos que se implementarían.



Por lo anterior, el Congreso se negó a actuar como notario del Gobierno Nacional y, tras un análisis técnico riguroso y fundamentado, reafirmó su compromiso con el bienestar de los colombianos, de manera que, en virtud de las funciones que se le otorga al Congreso de la República se tomó la decisión seria, responsable y coherente de no aprobar el presupuesto presentado por el ejecutivo. Era evidente que no se podían proyectar ingresos que no existían y poner en riesgo la realidad fiscal del país.

Durante el análisis del proyecto, se evidenció la necesidad de ajustar el presupuesto para alinearlo con la verdadera capacidad económica del Estado. Los 12 billones que el Gobierno pretendía recaudar a través de la llamada 'Ley de Financiamiento' presupuestados inicialmente y el posterior ajuste realizado a un monto inferior a un total de 9,8 billones representaban, en la práctica, era un cheque en blanco que el Congreso no podía permitir. Resultaba aún más preocupante que, en 2023, más de 50 billones de pesos del presupuesto aprobado para dicho año se quedarán sin ejecutar, permaneciendo en bancos, fiducias o sufriendo recortes, mientras se exigía la aprobación de nuevos recursos, a pesar de que la ejecución presupuestal alcanzaba sus niveles más bajos en los últimos 20 años.

Al negarse la aprobación de un presupuesto sin respaldo técnico y en medio de una ejecución deficiente, el Congreso defendió los principios de programación y coherencia macroeconómica y fiscal, reafirmó su rol como contrapeso legítimo dentro de la democracia colombiana. Los ciudadanos exigían rigor y el Congreso de la República respondió con sensatez.

Consulta popular

El propósito del senador Efraín Cepeda, como líder del Legislativo fue asumir con determinación su responsabilidad por proteger las libertades ciudadanas, defendiendo a su vez la independencia de los poderes, la autonomía del Senado de la República y el respeto por la institucionalidad. De esta manera lo dejó claro en múltiples intervenciones, particularmente en una carta enviada a los congresistas tras conocerse la radicación de una consulta popular por parte del Gobierno.

Como representantes del pueblo, el presidente del Senado, reiteró su compromiso con el cumplimiento de la ley, garantizando un proceso serio y riguroso en torno a este mecanismo de participación ciudadana. Esto dio lugar a una extensa discusión el 13 de mayo de 2025, que culminó con la votación al siguiente día, con la cual el Senado se pronunció negando un concepto favorable con 49 votos por el NO y sólo 47 por el SÍ.

Dicha decisión reafirmó una vez más el papel del Congreso como garante de la democracia y no como simple notario del Gobierno Nacional. El intento de impulsar este mecanismo, visto por muchos como una embestida sin precedentes contra las decisiones del legislativo, incluyó presiones. El Congreso, sin embargo, actuó con firmeza y legitimidad, respaldado por los principios consagrados en la constitución.

Además de los cuestionamientos políticos, la iniciativa tenía un alto costo económico para el país, estimado en 800 millones de pesos. Recursos que podrían haberse destinado a objetivos urgentes y beneficiosos para los colombianos.

Como presidente del Senado, Efraín Cepeda insistió en mantenerse firme, consciente del deber de los congresistas de preservar la autonomía institucional y la dignidad del legislativo. Reiteró, además, que la democracia se sustenta en el equilibrio de poderes, libre de presiones o imposiciones externas.

Ante el revés legislativo, el presidente de la República, Gustavo Petro, optó por radicar nuevamente el mecanismo de consulta, esta vez con preguntas adicionales relacionadas con la reforma a la salud, aún en trámite en la Comisión Séptima del Senado. Posteriormente, decidió enviarlo por decreto, en contravía de la Constitución.

Frente a esta acción, un grupo de congresistas, liderado por el presidente del Senado, junto con su equipo jurídico presentaron una demanda de nulidad con medidas cautelares ante el Consejo de Estado, la cual fue admitida. Esto suspendió temporalmente el proceso de convocatoria electoral mientras se estudiaba la legalidad del decreto.

No obstante, en coherencia con la defensa institucional y constitucional, el Senado otorgó trámite a las denominadas "Consulta popular 2.0 y Consulta Popular 2.5". Nuevamente, el pronunciamiento fue claro: 52 votos por el NO y solo 2 por el SÍ, reafirmando el compromiso del legislativo con los principios democráticos



Cinco leyes fueron sancionadas por el presidente del Senado

Un hecho inédito y sin precedentes marcó esta legislatura de Efraín Cepeda como líder del Legislativo. Luego de que el presidente de la República objetara a destiempo cinco leyes, que ya habían cumplido con su trámite legislativo, la máxima autoridad del Senado podía ejercer la facultad de sancionarlas, tal como lo dice la Constitución.



El presidente del Senado, Efraín Cepeda, junto a los Gobernadores de Antioquia, el Valle del Cauca, Bolívar, Santander y Putumayo.

Tanto la ley 5a de 1992, como la Constitución Política plantea la posibilidad de que en el caso de que el Presidente de la República no sancionara las leyes, se le faculta expresamente al Presidente del Congreso convertirlas en ley de la república. Esta situación se da cuando el Presidente de la República objeta un proyecto de ley, este es devuelto al Senado y a la Cámara y estas corporaciones no aceptan el informe de objeciones o éstas son presentadas después del periodo establecido por la ley.

Esta decisión representó una importante muestra de la división e independencia de los poderes públicos, eje fundamental de una democracia sólida. El Congreso en su responsabilidad, siempre reafirmó su rol como órgano autónomo, con la convicción de que legislar es una responsabilidad con el pueblo que los eligió.

Tras la objeción presidencial, estas fueron las cinco leyes sancionadas por el presidente del Senado, Efraín Cepeda.

- **“Por medio de la cual se modifica la ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las entidades territoriales y el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales”:** Esta iniciativa abre paso a que los departamentos puedan administrar de manera más eficiente sus recursos y atender el pasivo pensional, uno de los grandes retos fiscales que tienen las entidades territoriales.

- **“Por medio de la cual se los formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones”:** El proyecto del partido MIRA promueve políticas que pretenden apoyar la economía popular en los territorios, reconociendo su aporte social y productivo.
- **“Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en nuevas viviendas de interés social, vis, y viviendas de interés prioritario, vip”:** Este proyecto significa una importante decisión en pro las familias colombianas, para que puedan sustituir la leña por una fuente de energía más limpia, segura y económica.
- **“Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones” (Freno a las inmovilizaciones de carros y motos por infracciones menores):** Esta, la primer iniciativa sancionada por el presidente del Senado, Efraín Cepeda, busca proteger los derechos de los conductores, evitando se cometan sanciones desproporcionadas que afecten el trabajo de cientos de colombianos.
- **“Por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”:** Es una iniciativa responsable con el medio ambiente, que no solo reconoce el valor ecológico de los humedales, sino que también fortalece la protección de los ecosistemas.

Cada ley sancionada responde a la responsabilidad de los congresistas, velando por las necesidades reales que día a día enfrentan los ciudadanos. Además, la firma del jefe del legislativo, simboliza una resistencia democrática.

Este Congreso lucha por encarnar la pluralidad de un pueblo que busca que sus votos se vean reflejados en acciones concretas y responsables, que benefician a la nación.



5 | DE LA MANO DE LAS VICEPRESIDENCIAS

La votación de la mesa directiva realizada el 20 de julio de 2024 eligió como el primer vicepresidente a John Jairo Roldán Avendaño del partido Liberal y a Josué Alirio Barrera Rodríguez del partido Centro Democrático.



Dentro de la gestión realizada por el vicepresidente Roldán, se recibió, de manera diplomática, a la delegación de Vietnam a Colombia el 23 de julio de 2024. En dicho recibimiento, en el marco de la conmemoración del 45 aniversario de las relaciones diplomáticas entre Vietnam y Colombia, se fortaleció la unión entre los dos países con la finalidad de crear un grupo de parlamentarios de amistad de cada país.

Por su parte, el vicepresidente Barrera participó en el recibimiento diplomático del Embajador de El Salvador, Germán Banacek Álvarez Oviedo; el Embajador de Argentina en Colombia, Mario Raúl Verón Guerra y el Embajador de los Emiratos Árabes Unidos, Mohamed Abdulla Ali Binkhater Alshamsi. Dentro de las condecoraciones relevantes, se destaca la exaltación de los representantes de la cultura llanera y líderes religiosos, el homenaje a la Orquesta Internacional de la Policía y la exaltación a los representantes salvadoreños. Adicionalmente, se recibió la visita de estudiantes de la Universidad Central Distrital y a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Chivata, Boyacá.

Meses después de la posesión de la Mesa Directiva inicial, siguiendo los lineamientos del Consejo de Estado, el Senado de la República volvió a elegir primer y segundo Vicepresidente, pero esta vez marcando un gran hito, dos mujeres llegaron a integrarlas: Lorena Ríos (partido Colombia Justa Libres) como Primera Vicepresidenta y Paola Holguín (partido Centro Democrático) como Segunda Vicepresidenta.

En cuanto a la gestión de la Primera Vicepresidenta, días después de su designación, sostuvo una reunión con el Consejo de Estado. Allí se coordinó la suscripción de un memorando de entendimiento conjunto, con el objetivo de articular esfuerzos a través de la Comisión Legal de la Mujer del Congreso de la República y la Comisión de Género de la Sala Plena del Consejo de Estado. Esta decisión en razón de unir esfuerzos para brindar garantías de los derechos de las mujeres.

En coherencia con sus convicciones religiosas, la primera vicepresidenta participó en un evento con líderes de diferentes confesiones religiosas de Colombia, en el cual se presentaron los esfuerzos realizados desde la Vicepresidencia del Senado de la República y el Congreso, en materia legislativa para la garantía de la familia, la niñez y la libertad religiosa y de cultos en Colombia.

Asimismo, reafirmando su compromiso institucional con la defensa de los derechos de las mujeres, el 19 de junio se desarrolló en la Plenaria del Senado la Actualización del Protocolo Integral de Violencia en el Congreso de la República. Esta mejora amplía su alcance brindando mayor protección a congresistas, funcionarios, contratistas y visitantes, reforzando el compromiso de la corporación en la búsqueda de espacios seguros, libres de violencias y discriminación.

Por otro lado, la senadora Paola Holguín, del Centro Democrático, ha desempeñado un destacado rol desde que asumió como segunda vicepresidenta del Senado de la República. En este tiempo, comprendido desde el 20 de mayo hasta el 20 de junio, participó activamente en las 13 plenarios que se desarrollaron, liderando junto Efraín Cepeda, presidente del Senado y Lorena Ríos, primera vicepresidenta, importantes discusiones como la elección de magistrado de la Corte Constitucional, la reforma laboral y la consulta popular 2.0, demostrando con firmeza su compromiso con la defensa de la Constitución y las leyes.

A su vez, como segunda vicepresidenta, Paola Holguín, presidió junto a la senadora Lorena Ríos (primera vicepresidenta) importantes sesiones como el último adiós a la ex primera dama de la Nación, Nydia Quintero Turbay de Balcázar, reafirmando su respeto por la memoria y el legado institucional.

No obstante, su responsabilidad no se limitó solo al plano Nacional, como líder del Congreso se mantuvo comprometida con los asuntos internacionales, fomentando la unión, desde su capacidad crítica y constructiva en torno a temas claves. Desde su rol impulsó espacios de diálogo frente a las políticas que se han construido en el Congreso de la República, con la visión estratégica y equilibrada por los valores democráticos, que la caracterizan.



6 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

El 29 de octubre de 2024, Astrid Salamanca Rahin fue reelegida como directora administrativa del Senado de la República, tras recibir 94 votos, un muestra del respaldo unánime de la plenaria por su gestión. En su discurso, destacó los principales avances alcanzados por esta área como la eficiencia en el uso de los recursos, los altos puntajes de transparencia y control interno, además de los importantes progresos en materia de tecnología. Con este nuevo voto de confianza, refirmó su compromiso con la gestión administrativa moderna y orientada a la excelencia institucional hasta el 2026.



Astrid Salamanca reelegida como Directora Administrativa, en el Senado de la República.

La Dirección General Administrativa, en el ejercicio de su función como unidad ejecutora de la parte del Presupuesto General de la Nación, que el Gobierno Nacional destina al Congreso de la República, alcanzó una ejecución de 86,6% entre el 20 de julio al 31 de diciembre de 2024. Siendo distribuido de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Apropiación Disponible Julio 20 al 31 de Diciembre del 2024	Ejecución Presupuestal Julio 20 al 31 de Diciembre del 2024	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	211.550.130.799	201.698.087.199	95,34%
Gastos de Personal	171.828.952.692	155.102.559.716	90,27%

Adquisición de Bienes y Servicios	49.446.615.146	45.351.696.704	91,72%
Transferencias Corrientes	738.986.282	339.447.946	45,93%
Gastos por Tributo	980.000.000	904.382.833	92,28%
Servicio de la Deuda	1.106.000.000	1.105.650.763	99,97%
INVERSIÓN	54.041.353.185	28.047.684.274	51,90%
TOTAL	278.141.907.305	230.851.422.236	83,0%

Para la vigencia 2025, del total destinado, se ha ejecutado el 46% correspondiente a gastos de funcionamiento y un 18% a gastos de inversión, lo que representa una ejecución presupuestal consolidada del 43%:

Tipo de gasto	Apropiación Disponible Enero - junio de 2025	Ejecución Presupuestal Enero - junio de 2025	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	341.943.674.136	158.129.230.268	46%
Gastos de Personal	254.543.674.136	108.069.826.986	42%
Adquisición de Bienes y Servicios	82.553.000.000	49.234.762.038	60%
Transferencias Corrientes	3.477.000.000	723.705.344	21%
Gastos por Tributo	1.370.000.000	100.935.900	7%
Servicio de la Deuda	-	-	0%
INVERSIÓN	39.823.616.147	7.278.891.542	18%
TOTAL	381.767.290.283	165.408.121.810	43%

En este sentido la Dirección General Administrativa logró cumplir con una ejecución eficiente del presupuesto destinado, respaldada por el compromiso, la capacidad técnica y el trabajo en equipo del recurso humano. Este resultado también se debe a la implementación de estrategias orientadas a optimizar procesos y elevar la calidad del servicio prestado.

Contratación

Siguiendo los principios de transparencia, responsabilidad y economía, así como los lineamientos de la contratación establecidos en el Manual de Contratación del Senado de la República, se presentó un informe de gestión contractual del periodo comprendido en esta legislatura 2024 - 2025. De tal modo que, para el segundo semestre de 2024 se registraron mil quince (1.015) contratos y durante el primer cuatrimestre del 2025, se celebraron seiscientos catorce (614).

Entre los principales objetivos de la contratación de prestación de servicios se encuentran: apoyar el cumplimiento de funciones misionales y de apoyo del Senado de la República; contratar temporalmente personal para el desarrollo de actividades específicas no cubiertas por la planta permanente; y garantizar eficiencia, transparencia y oportunidad en la ejecución de los recursos públicos.

Siendo así, la Dirección General Administrativa ha asegurado la provisión de bienes y servicios esenciales como tecnología, mantenimiento del Capitolio y apoyo logístico, contribuyendo de tal modo al desarrollo de las funciones legislativas. Gracias a la planeación estratégica y una ejecución presupuestal eficiente, se ha fortalecido la capacidad institucional, avanzando de manera exitosa en la modernización administrativa.

Asimismo, es de destacar la transparencia en los procesos contractuales, que se ha garantizado a través de la publicación de pliegos y contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), lo cual ha permitido un mayor control ciudadano.

Por otra parte, es de gran relevancia los principios de responsabilidad, en el cumplimiento progresivo de las acciones de mejora. En esta gestión, la Dirección General Administrativa ha avanzado en el fortalecimiento del equipo de contratación continua, así como el fortalecimiento del adecuado seguimiento de los contratos a través de los supervisores. Ello en atención a que la actividad contractual comporta las etapas: fase Precontractual, fase Contractual y fase Postcontractual.

De esta manera, para lograr la objetividad y eficiencia en la contratación, es indispensable cumplir con los mandatos legales, la implementación y aplicación rigurosa del Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, en función del papel de cada servidor público o colaborador desarrolla en la actividad contractual. A esto se suman las capacitaciones periódicas dirigidas tanto a supervisores como a contratistas, que han sido clave para avanzar significativamente en la optimización de los mil novecientos noventa y seis (1.996) procesos contractuales gestionados durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025.

Austeridad fiscal

El Senado de la República, en cumplimiento de la normativa sobre austeridad fiscal para 2024 (Ley 2115 de 2021 y Decreto 199 de 2024), elaboró un Plan Interno de Austeridad con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos. Este plan incluye 43 acciones estratégicas orientadas a mejorar la eficiencia y la ejecución presupuestal. Todas las acciones fueron ejecutadas, consolidando así una práctica institucional responsable, transparente y sostenible en la gestión de recursos.

Sin embargo, el Senado de la República enfrentó problemas presupuestales y financieros durante el segundo periodo de la legislatura 2024 - 2025:

- En enero de 2025, por falta de aprobación de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda, tuvimos que suspender servicios tecnológicos como Controldoc (gestión documental), App Mi Senado y Kactus (nómina), lo que afectó la labor remota de funcionarios y unidades legislativas.
- A comienzos de marzo, debido al congelamiento de recursos, se sufrió el riesgo de paralización por déficit de personal contratado, sin embargo, en un esfuerzo de nuestra planta de personal se cumplió con todas las actividades misionales de la entidad.

En conclusión, enfrentamos dificultades presupuestales importantes en 2025 por el congelamiento de recursos para tecnología, demoras asignaciones para operación, y el rechazo del presupuesto anual comprometiendo el soporte económico de la institución. Pero a pesar de las adversidades la entidad logró la realización de cada una de las metas planteadas para la presente legislatura.



Esta unidad adscrita a la Secretaría General del Senado de la República de Colombia, sigue cumpliendo con su propósito de fortalecer el proceso legislativo, a través de la investigación, el estudio y la formación en temas jurídicos y parlamentarios. Es así que, el Congreso de la República en su compromiso con la modernización y el fortalecimiento institucional, promueve la articulación con comunidades nacionales e internacionales por medio del CAEL, permitiendo la construcción de conocimiento y el intercambio de experiencias que enriquecen el proceso legislativo.

En este sentido, la participación académica e investigativa comprende un papel esencial, aportando al análisis riguroso y fundamentado de los congresistas. Paralelamente, se propone y ejecuta actividades académicas, alineadas con las tendencias globales, la agenda legislativa y los temas coyunturales, asegurando una visión actualizada, frente al panorama desafiante que enfrenta continuamente el país.

7.1 Fortalecimiento institucional: Una apuesta estratégica del Congreso

Durante el periodo de gestión del presidente del Senado, Efraín José Cepeda Sarabia, se consolidaron avances significativos en el proceso de fortalecimiento institucional del Centro de Altos Estudios Legislativos (CAEL), afianzándose como una entidad clave en el marco legislativo. La autonomía administrativa, presupuestal y financiera adscrita a esta rama del poder público funja como instancia asesora del Congreso de la República en investigación, análisis normativo, formación académica y diálogo con la ciudadanía.

Bajo el liderazgo del senador Efraín Cepeda, el CAEL ha evolucionado hacia una entidad más sólida, influyente y estratégica, consolidándose en promover un diálogo abierto y transparente que contribuya al desarrollo normativo del país, en articulación con la sociedad.

7.2 Marco de referencia y estado inicial

El CAEL cuenta con sustento legal en el sistema jurídico del Congreso, el cual le otorga funciones estratégicas como centro de pensamiento legislativo y espacio técnico para apoyar el ejercicio parlamentario.

Al inicio de este periodo se encontró que el centro ya contaba con personería jurídica debidamente tramitada y con registro de NIT ante la DIAN, lo cual constituye su base administrativa para operar como entidad reconocida dentro del sistema institucional de la rama legislativa. Igualmente, se habían iniciado trámites ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, orientados a estructurar una planta de personal propia, ajustada a los fines misionales del CAEL. Esta iniciativa permitió sentar las bases para su consolidación administrativa y operativa.

7.3 Gestiones adelantadas durante este periodo

Durante el último año, bajo el impulso de la Mesa Directiva del Senado y el liderazgo del Presidente del Senado, se retomaron y fortalecieron los trámites iniciados, dando lugar a avances concretos en tres frentes fundamentales:

A. Concertación técnica de la planta de personal:

Se trabajó de manera articulada con Función Pública para avanzar en la definición de la estructura de cargos, perfiles y funciones requeridas para la operatividad del CAEL. Este proceso permitió establecer los parámetros que respaldan la incorporación de talento humano calificado al servicio del Centro.

B. Parametrización presupuestal de la entidad:

Con el respaldo conjunto de las presidencias del Senado y la Cámara de Representantes y del equipo financiero de la Dirección Administrativa y Financiera del Senado, se gestionó la incorporación del CAEL al sistema financiero del Congreso, permitiendo su parametrización presupuestal como unidad funcional. Este paso es fundamental para garantizar autonomía operativa y sostenibilidad fiscal.

C. Alistamiento para la puesta en marcha operativa:

Con la planta validada y el registro presupuestal habilitado, el CAEL se encuentra actualmente en etapa de alistamiento para recibir los giros iniciales provenientes del presupuesto general de la nación, que permitirán su funcionamiento integral, incluyendo contratación de personal, diseño del plan académico y desarrollo de sus primeras líneas de acción.

7.4 Proyección del CAEL

El proceso adelantado permite proyectar al CAEL como un instrumento clave de esta corporación para promover el conocimiento legislativo, la investigación aplicada y la formación continua de sus integrantes, equipos de trabajo y ciudadanía interesada. Estos avances sientan las bases para que, en corto plazo, el CAEL consolide su operación y fortalezca el papel técnico y académico del legislativo colombiano, en línea con las buenas prácticas internacionales de los parlamentos modernos.

Los encuentros con embajadores, presidentes y delegaciones internacionales representan una oportunidad invaluable para fortalecer la diplomacia y consolidar alianzas estratégicas entre naciones, que beneficien el desarrollo del país.

Durante esta legislatura, el Presidente del Senado, Efraín Cepeda, sostuvo reuniones con diferentes líderes y representantes de distintos países, abordando temas de interés global, como el fortalecimiento del desarrollo económico, la cooperación política, la promoción de los derechos humanos y la búsqueda de soluciones a los conflictos internacionales.

8.1 Viajes, reuniones con embajadores presidentes y delegaciones

A lo largo del período correspondiente, se llevaron a cabo 26 visitas protocolarias, de las cuales 14 fueron encabezadas por el líder de la corporación, consolidando así diálogos diplomáticos. Asimismo organizó los grupos de amistad internacionales, que no solo permitieron reafirmar lazos bilaterales, sino promover la ayuda, el intercambio de conocimientos y experiencias, que impulsen iniciativas en sectores claves para Colombia como el comercio, la seguridad y la sostenibilidad.

La oficina de protocolo desempeñó un papel fundamental en la organización de 218 eventos oficiales, generando espacios de conversación entre representantes nacionales e internacionales. En el ámbito administrativo, se gestionaron 6 trámites de pasaportes y 23 trámites de visas, facilitando la movilidad y participación de diplomáticos en actividades oficiales. A continuación el historial de las diferentes visitas y encuentros:

Visitas presidentes y delegaciones internacionales	
Fecha	Visita
23 - 07 - 2024	Visita protocolaria del Presidente de la Junta Directiva del Grupo Industrial de Carbón y Minerales de Vietnam sr Ngo Hoang, acompaña la delegación el embajador señor Vu Trung My.
17 - 10 - 2024	Visita protocolaria delegación de china acompaña embajador Zhu Jing Yang.
26 - 11 - 2024	Visita protocolaria Presidente de la Republica de Kosova, Vjosa Osmani-Sadriu.
19 - 03 - 2025	Visita protocolaria del Secretario General de la Unión Interparlamentaria, sr Martin Chungong.

Visitas de las embajadas

Fecha	Visita
30 - 07 - 2024	Visita protocolaria del Secretario General de la Unión Interparlamentaria, sr Martin Chungong.
05 - 08 - 2024	Visita protocolaria Embajador de China, Zhu Jing Yang.
14 - 08 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de Japón Masahiro Takasugi.
10 - 09 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de Argelia, Mohamed Abderrahmane Tameur.
18 - 09 - 2024	Visita protocolaria de la Embajadora de Chile, María Inés Ruz.
19 - 09 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de la Unión Europea, Guilles Paul Bertrand.
05 - 11 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de Emiratos Árabes, Mohammed Abdullah Bin Khater Al Shamsi.
20 - 11 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de España, Joaquín de Arístegui.
20 - 11 - 2024	Visita protocolaria de la Consejera Política, Ann Hartman de la Embajada de Estados Unidos.
18 - 12 - 2024	Visita protocolaria de la Embajadora de Turquía, Beste Pehlivan Sun.
11 - 02 - 2025	Visita protocolaria de la Embajadora de Marruecos, Farida Loudaya.
26 - 02 - 2025	Visita protocolaria del Presidente del Congreso de Perú, Eduardo Saluhana.

El manejo responsable de la diplomacia no solo ha permitido la resolución de conflictos y el establecimiento de relaciones estratégicas, sino que también fomenta el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, garantizando un entorno de cooperación basado en principios de equidad y beneficio mutuo.

Estos esfuerzos reafirman el compromiso del Congreso de la República de Colombia en la búsqueda de soluciones sostenibles y en la consolidación de una comunidad internacional más conectada y solidaria. En esta medida, se abren nuevas oportunidades para gestionar la paz, impulsar la integración global y los sectores claves como la educación, tecnología y seguridad.

Visitas a otros senadores

Fecha	Visita
18 - 09 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de la Unión Europea, Guilles Paul (Senadora, Gloria Inés Flórez).
25 - 09 - 2024	Visita protocolaria Grupo de Amistad con Cuba, Embajador Javier Caamaño (Senadora, Gloria Inés Flórez).
15 - 10 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de Emiratos Arabes, Mohammed Addullah Bin Khater Al Shamsi (Senador, Alirio Barrera).
12 - 11 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de Ucrania Yuriy Polyukhovych (Senadora, Nadia Blel).
13 - 11 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de Ucrania, Yuriy Polyukhovych (Senador, José Luis Perez).
04 - 12 - 2024	Visita protocolaria del Embajador de Argentina, Mario Raul Veron (Senador, Alirio Barrera).
23 - 01 - 2025	Visita protocolaria del Embajador de Francia (Senadora, Gloria Inés Florez).
05 - 02 - 2025	Visita protocolaria del director de la Comisión de la Construcción Social de la Asamblea Nacional Popular de China (Senadora, Berenice Bedoya)
05 - 02 - 2025	Visita protocolaria de la Embajadora de Suecia, Elena Storm y parlamentarios suecos (Senadora, Angélica Lozano).
27 - 03 - 2025	Visita protocolaria de la delegación China. Embajador Zhu Jing Yang. (Senador, Jhon Jairo Roldan).
28 - 04 - 2025	Visita protocolaria de la delegación de Suecia. Embajadora Elena Storm y parlamentarios suecos (Senadora, Imelda Daza).
05 - 05 - 2025	Visita protocolaria de la Embajadora de México, Martha Patricia Ruiz (Senadora, Paola Agudelo).

Entre los compromisos que quedaron pendientes para la próxima mesa directiva se destaca la participación de la nueva presidencia en la Cumbre de Presidentes que se desarrollará en Bruselas (Bélgica) y la visita de los congresistas estadounidenses en Colombia, prevista para el mes de agosto de este año.

Dichos compromisos tienen como propósito velar por un diálogo político bilateral íntegro y estratégico, que permita fortalecer las relaciones internacionales de Colombia, consolidando a su vez, alianzas que promuevan temas de interés común entre Colombia y países aliados.



Visita del anterior Embajador de España, **Joaquín María de Aristegui Laborde**



Visita del Embajador de Emiratos Árabes, **Mohamed Abdullah bin Khater Al Shamsi**



Visita del Embajador de Argelia, **Mohamed Abderrahmane Tameur**



Visita del Secretario General de la Unión Interparlamentaria, **Martin Chungongi**



El Presidente del Senado, Efraín Cepeda, junto a los senadores Alirio Barrera, Germán Blanco, José Luis Pérez y el Representante a la Cámara Juan Carlos Wils, recibieron a la Presidenta de Kosovo, Vjosa Osmani-Sadriu.



“La democracia es nuestra lucha. Desde este foro somos la alternativa al Foro de Sao Paulo y desde aquí defendemos la democracia y no la pseudodemocracia”

Foro América Libre - Ciudad de México, 8 de noviembre de 2024



En el marco de su participación en el Foro América Libre 2024, que se desarrolló en la ciudad de México, el presidente del Senado, Efraín Cepeda, reafirmó su compromiso con la defensa de los valores democráticos y las libertades que sostiene a las naciones. Por otra parte, en medio de una plenaria del Senado, la Mesa Directiva de esta corporación otorgó un espacio para que la líder opositora venezolana María Corina Machado, interviniera virtualmente sobre elecciones en su país.



“Valoramos y exaltamos la lucha de María Corina Machado por la libertad y democracia venezolanas”. Intervención virtual de la líder opositora venezolana - 22 de octubre de 2024

Respaldar las relaciones con Estados Unidos, el principal socio comercial que tiene Colombia, ha sido un compromiso del Congreso de la República. Por esta razón el presidente del Senado, Efraín Cepeda, sostuvo varios encuentros con líderes estadounidenses entre ellos John McNamara en Colombia y tras su visita a Washington con el senador Bernie Moreno, el representante Díaz Balart y el secretario general de la OEA, Luis Almagro.

“El intercambio con nuestro principal socio comercial, la migración y la lucha contra el narcotráfico, fueron los temas de este encuentro”

Encuentro con John McNamara - 13 de febrero de 2025



“Luego de nuestra reunión con los congresistas Mario Díaz Balart, republicano, y Henry Cuellar, demócrata: anunciamos la reactivación de la Comisión por Colombia de la Cámara de Representantes de EE.UU.”

Visita a Washington - 25 de marzo de 2025



“Con el secretario de la OEA, Luis Almagro, conversamos sobre la preocupación sobre la democracia colombiana y la posible influencia de los grupos armados ilegales en las elecciones.”

Visita a Washington - 26 de marzo de 2025



“Que quede en la memoria de todos los colombianos que estos congresistas tuvieron que salir a pedir garantías ante un Gobierno que busca desconocer permanentemente la separación de poderes, que ultraja a los congresistas que no obedecen las imposiciones del Gobierno y que vive exponiendo la seguridad de los que no están de acuerdo con él al descalificarlos y tratarlos de criminales.”

Visita a Washington - 26 de marzo de 2025

El senador Efraín Cepeda, como líder del legislativo, participó en la COP16 realizada en Cali, donde tuvo el honor de presidir el Foro Parlamentario, un espacio de diálogo internacional. Al cierre de la jornada presentaron una declaratoria conjunta con compromisos por un planeta más sostenible.

“Los congresos del mundo reunidos en Cali, Colombia, le hemos cumplido a la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático.

Firmamos la declaratoria suscrita por las diferentes delegaciones parlamentarias presentes en la #COP16.”

Participación en la COP16 - 27 de octubre de 2024.

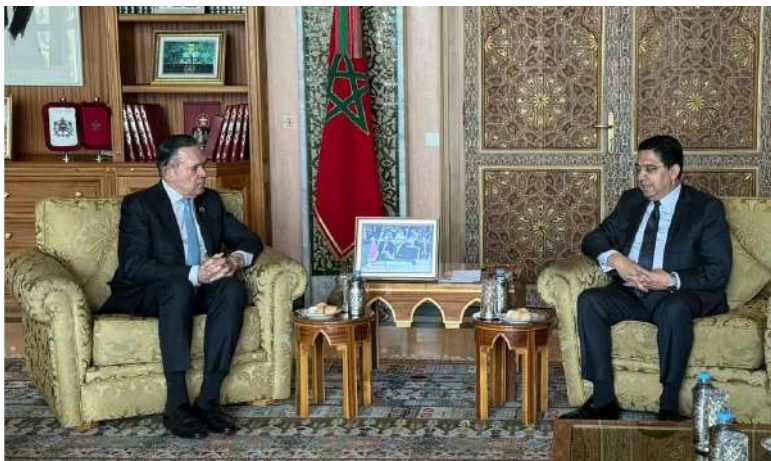


En su compromiso con las relaciones bilaterales, el presidente del Senado, Efraín Cepeda, participó en diferentes encuentros diplomáticos, uno de ellos en Marruecos, donde los recibió la Embajada de Marruecos.



“Desde el @Parlement_ma en Rabat, Marruecos, participamos en el Foro de Diálogo Interparlamentario Sur-Sur, junto a presidentes de parlamentos de África, el mundo Árabe, América Latina y el Caribe”.

Marruecos - 28 de abril de 2025

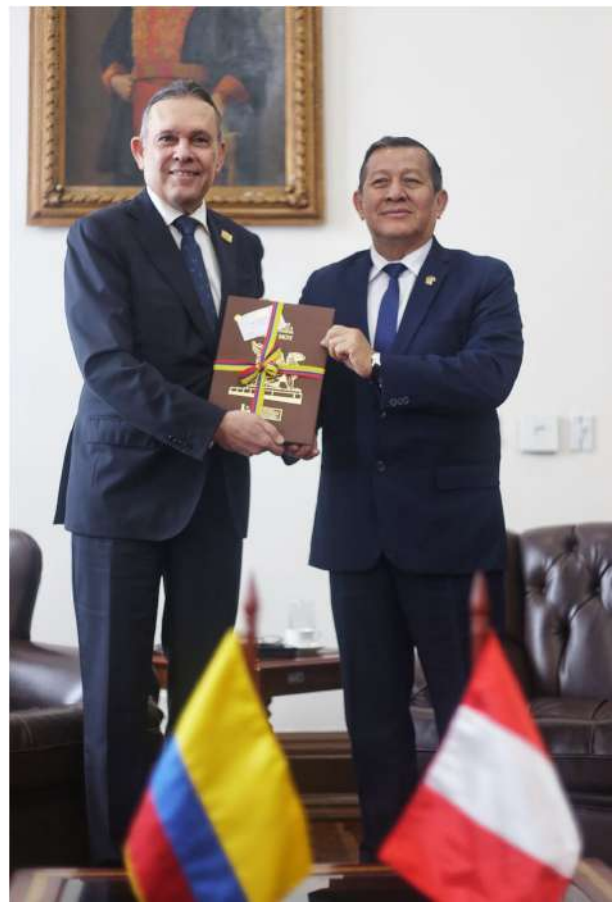


“Queremos fortalecer las relaciones entre los dos países y seguir trabajando en la importancia de la diplomacia parlamentaria”.

Reunión con el embajador de Marruecos - 29 de abril de 2025



El Congreso recibió la visita del embajador de la República China, **Zhu Jinyang**.



El presidente del Senado, Efraín Cepeda recibió al **embajador de la Unión Europea, Guilles Paul Bertrand**. Asimismo, lo visitó el **presidente del Congreso peruano, Eduardo Salhuana**.

8.2 Encuentros con instituciones y entidades territoriales

Desde el inicio Efraín Cepeda, como líder del legislativo mantuvo como su convicción ser garante de la democracia y la independencia de los poderes públicos. Siendo fiel a este principio, fue así que en los primeros meses de la legislatura sostuvo un encuentro con las altas cortes del país, en la cual también participó la Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo.



El Presidente del Senado, Efraín Cepeda junto a: Magistrados de la Corte Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia, Comisión Nacional de la Disciplina Judicial, Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscal General de la Nación.

Este diálogo tuvo como propósito fortalecer la relación del Congreso de la República con la rama judicial del Estado colombiano, reconociendo que su armónico funcionamiento depende de la protección e interpretación respetuosa de la Constitución colombiana.

Bajo este precepto, Efraín Cepeda, insistió en que el Congreso de Colombia debe actuar firme como un poder independiente, pero en articulación y respetando las instancias judiciales, con el objetivo de preservar el orden constitucional y garantizar los derechos de los ciudadanos.

En los tiempos donde los cuestionamientos y las confrontaciones parecieron sustituir el diálogo por el bienestar de los colombianos, Cepeda reafirmó su compromiso por defender los principios institucionales: la separación de los poderes y un Estado de Derecho plural, equilibrado y democrático.

Al asumir como presidente del Congreso de la República, Efraín Cepeda comprendía la trascendencia de escuchar a los gremios, instituciones y diferentes sectores sociales, para fortalecer el debate sobre los proyectos y las reformas que avanzaron en esta legislatura. Por esta razón, sostuvo encuentros con las juntas directivas de ProBogotá, BPrO, CAMA-COL, ProPacífico, Procaña, Consejo Directivo de ANIF, empresarios de ProAntioquia, los alcaldes de Barranquilla, Cali y Bogotá.

Asimismo, participó activamente en múltiples eventos organizados por destacadas entidades de los sectores económico y social como el Congreso Nacional de Exportadores de ANALDEX, el Congreso Nacional de Minería, el Congreso Empresarial Colombiano, la Cumbre de Gobernadores, la Asamblea Nacional de Acoplásticos, el conversatorio de la Corte Constitucional, el conversatorio Nacional de la Especialidad Laboral, la Asamblea General de Fenalco, el Congreso Nacional de Hotelería y ExpoCotelco, el Congreso Nacional de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos, el Congreso Nacional de Infraestructura de la CCI, el Congreso Nacional de Ganaderos, la Cumbre Nacional de Presidentes de Asambleas, Federaciones Regionales y Consejo Directivo de CONFADICOL, el Congreso de Asofondos, la Asamblea y Cumbre de la Cámara Colombo Americana y el Congreso de Andesco.

El Presidente del Senado, Efraín Cepeda, en el XXI Congreso Nacional de la Infraestructura, en Cartagena.



El Presidente del Senado, Efraín Cepeda, participó en la Asamblea Nacional de Acoplásticos.



“En el Congreso de Andesco hice un balance sobre este año legislativo, que no fue un año más y que quedará marcado en la historia constitucional de nuestro país como uno de los más arduos, tensos y determinantes para el futuro de nuestras instituciones”.

Adesco - 25 de junio de 2025

“Los colombianos hemos sido testigos, en los últimos años, de un proceso de deterioro de nuestra democracia que en las últimas semanas se ha agravado, posiblemente por el desespero de un gobierno sin legado, sin logros, sin credibilidad y completamente desconectado de la realidad nacional.”

Asobancaria - 26 de marzo de 2025



“Desde el Congreso, reafirmamos nuestro compromiso con una relación sólida y equilibrada.”

Cámara de Comercio Colomboamericana - 23 de abril de 2025





“Hay que construir sobre lo construido y debemos unirnos el sector público con el privado, todos tenemos la responsabilidad de construir confianza para sacar los proyectos de país adelante.”

Encuentro con Proantioquia - 22 de agosto de 2024

Los espacios de diálogo institucional son esenciales para la solidez de las instituciones, donde además se garantizan el uso de los recursos, los compromisos del Estado y el desarrollo sostenible de las regiones.



“Hablamos sobre la reciente reforma al SGP, que en buena hora recupera el camino hacia la autonomía de las regiones de Colombia”

Foro organizado por la Contraloría - 22 de mayo de 2025



“Cumpliendo con la ley y con la colaboración armónica entre los poderes públicos, nos entregó el informe ejecutivo de la rama judicial en 2024.”

Visita del presidente del Consejo Superior de la Judicatura - 6 de mayo de 2025

Como cabeza del legislativo, el senador Efraín Cepeda, sostuvo frecuentes diálogos con los líderes de las regiones, con el objetivo de construir un país más equitativo y eficiente. Involucrar a quienes conocen de primera mano las necesidades de los territorios es fundamental para fortalecer los procesos de gobernanza y políticas públicas, con el propósito de responder a las realidades del país.



“Bordamos temas como el Presupuesto General de la Nación 2025, proyectos estratégicos y de impacto, y la situación de seguridad en la capital del país. A la reunión también asistieron alcaldes de ciudades capitales.”

Reunión con el Alcalde Mayor de Bogotá - 20 de agosto de 2024



“Reunido con gobernadores, nuevamente escuchamos las limitaciones del centralismo y la necesidad de profundizar en la autonomía y la descentralización, especialmente en materia de recursos.”

Reunión con gobernadores - 25 de septiembre de 2024

Tras el atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay, ocurrido el 7 de junio de 2025 en Bogotá, la Mesa Directiva del Senado decidió adoptar una decisión conjunta como muestra de solidaridad y rechazo frente a la violencia: suspender las deliberaciones del Senado. Posteriormente, los presidente y voceros de distintos sectores políticos anunciaron que acudirán a otras instancias para exigir mayores garantías electorales y se seguridad.



Anuncio de los presidentes y voceros de los partidos políticos independientes y de oposición sobre las garantías electorales del Gobierno.

La Presidencia del Senado desarrolló la primera mesa de seguimiento electoral, en coordinación con los principales entes del control: la Registraduría Nacional, el Consejo Nacional Electoral y la Misión de Observación Electoral (MOE). Como resultado de este encuentro inicial, nació el acuerdo de realizar reuniones mensuales para revisar de manera conjunta la organización de las elecciones de 2026.



“Colombia necesita unas elecciones libres, transparentes y con garantías para todos los sectores políticos.”

Reunión con la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral y la Misión de Observación Electoral (MOE) - 1 de abril de 2025

9 | CONGRESO ABIERTO

Abrir el Congreso a la ciudadanía significa escuchar sus inquietudes y trabajar de la mano con los parlamentarios para fortalecer la democracia y defender las políticas que representan la voluntad expresada en las urnas. En este contexto, el Senado de la República y la Cámara de Representantes han trabajado conjuntamente para diseñar estrategias que promuevan la participación ciudadana y garanticen el acceso transparente a la información pública, consolidando al Congreso más inclusivo y cercano a la sociedad.

Plan a 4 años

El noveno Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente (2024 - 2025), se efectuó, por segunda vez consecutiva, y de manera conjunta entre el Senado de la República y la Cámara de Representantes, fortaleciendo la articulación entre ambas instancias legislativas.

En este marco, se defendió una estrategia integral que busca impulsar la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública, consolidando al Congreso de la República cercano a la ciudadanía. Para ello, la distribución de las actividades se realizó con base en enfoques de incidencia específicos, permitiendo una ejecución estructurada y alineada a los objetivos legislativos:

- El 20,45% de las actividades se enfocan en el compromiso horizontal, que busca promover la transversalidad y la integración de acciones a través de diferentes niveles y áreas de la institución.
- El 47,73% de las actividades se dirigen al compromiso vertical, centrado en atender las necesidades y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo la participación y el modelo de Gobierno Abierto.
- El 31,82% de las actividades corresponden al enfoque mixto, combinando aspectos internos y externos para una mayor efectividad.

Es de destacar que en este plan, la mayor parte de las actividades se orientaron hacia el compromiso vertical, reflejando un énfasis en abordar las necesidades externas y mejorar la participación ciudadana. La Alianza para el congreso abierto y transparente, registró un fuerte compromiso, en acompañar y apoyar el proceso de construcción y co-creación del plan.

Para dar cumplimiento al compromiso vertical, el noveno plan de acción se enfocó en los Espacios de Retroalimentación Ciudadana, diseñados para integrar de manera representativa las voces de la ciudadanía en el proceso de construcción del plan. Estos encuentros regionales, realizados en Bogotá, Tunja, Yopal, Barranquilla y Buenaventura, contaron con la participación activa de ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, y de la Alianza para el Congreso Abierto.

Este proceso fue esencial para consolidar un diseño participativo y garantizar que las estrategias del noveno plan reflejaran las expectativas y necesidades de la población.

Durante estos espacios, la sociedad civil expresó sus expectativas frente a la labor del Congreso de la República, resaltando principalmente la importancia de su accesibilidad, modernización y articulación con las regiones. Como principales conclusiones se encontraron:

- Más de 100 aportes ciudadanos orientados a fortalecer la transparencia, la innovación tecnológica y la inclusión social.
- Promover la colaboración entre el Congreso y la ciudadanía, reforzando el compromiso con el gobierno abierto.
- Ajustar y mejorar las actividades del plan, garantizando su pertinencia y efectividad para abordar los retos identificados.

El noveno Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente (2024 - 2025) representa un hito significativo en el compromiso del Congreso de la República de Colombia con los principios de gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación. Este Plan, construido a partir de un proceso participativo que involucró tanto a las dependencias internas del Congreso como a la ciudadanía, refuerza la visión de un Congreso accesible, moderno y receptivo a las demandas sociales.



A través de sus seis fases, la construcción del Plan consolidó un modelo inclusivo que permite recoger y sistematizar aportes de diversos sectores de la sociedad. Este proceso participativo, acompañado por herramientas innovadoras como los lienzos metodológicos y el tablero de visualización de aportes ciudadanos, demostró la capacidad del Congreso para integrar las voces de la ciudadanía en su labor legislativa.

Los logros alcanzados durante el diseño del plan de acción son una muestra de la evolución institucional hacia una mayor apertura y corresponsabilidad con la sociedad. Al abordar desafíos como el acceso limitado a la información, la falta de participación ciudadana en los procesos legislativos y la necesidad de una mayor presencia regional, el Congreso reafirma su compromiso con la transformación social y política del país.

Esta estrategia incluye un total de cuarenta y cuatro (44) actividades distribuidas en los cuatro componentes establecidos, asegurando un enfoque integral y participativo en su implementación, como se puede ver en la siguiente tabla:

		Total Actividades	% Participación
Componente I	I. Transparencia	13	29,55
Componente II	II. Participación ciudadana	13	29,55
Componente III	III. Rendición de cuentas	7	15,91
Componente IV	IV. Innovación	11	25,00

Modelo de gestión

El componente de Transparencia y Participación Ciudadana lideran con un 29,55% cada una de las actividades, reflejando la prioridad de garantizar un acceso claro y abierto a la información pública y de involucrar a la sociedad en los procesos legislativos.

Innovación, con un 25,00% de las actividades, pone en evidencia el interés del Congreso en modernizar sus mecanismos y herramientas. Finalmente, Rendición de Cuentas, con un 15,91%, asegura que el control ciudadano sobre el trabajo del Congreso se mantenga como un pilar fundamental. En la implementación del Noveno Plan de Acción se desarrollaron Foros regionales los cuales permitió que el Congreso hiciera presencia en las regiones así:

- El 7 de diciembre de 2024, Barranquilla, se desarrolló el Foro llamado "Reforma a la Justicia", donde diferentes invitados, expertos, Congresistas y ciudadanía, conversaron sobre esta iniciativa aprobada en el Congreso de la República.

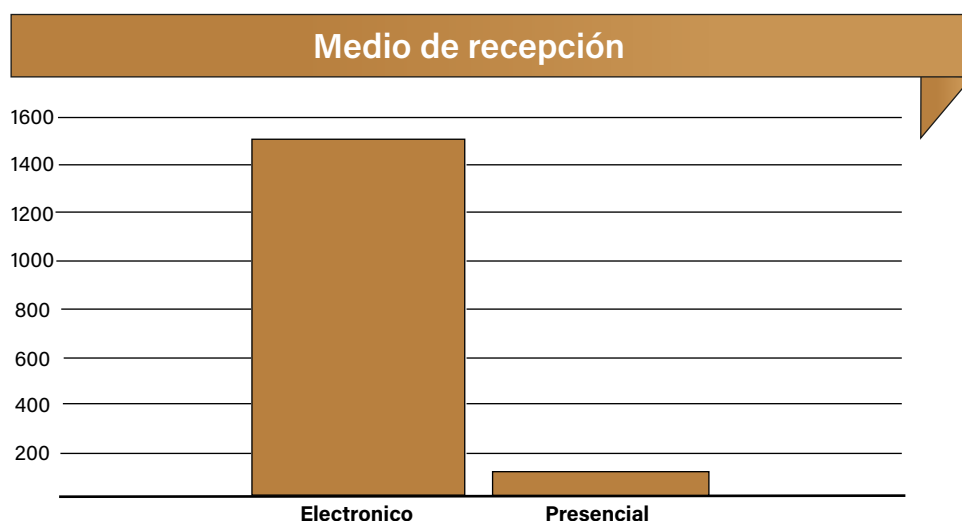


- El 27 de marzo de 2025, en Villavicencio, se desarrolló el foro denominado "Construcción Regional de Ley de Competencias"



El Noveno Plan de Acción no solo es un instrumento para la gestión legislativa, sino una herramienta para construir confianza entre el Congreso y la ciudadanía. Su enfoque en la innovación tecnológica, la participación regional y la inclusión social establece un modelo a seguir para futuros procesos de planificación y gobernanza abierta. Con este plan, el Congreso de la República reafirma su compromiso con la construcción de una democracia más sólida, participativa y transparente en Colombia.

La oficina de la Presidencia del Senado recibió múltiples peticiones durante esta legislatura. En el siguiente apartado se detalla un balance de cuántas fueron recibidas desde el 20 de julio de 2024, cuando el senador Efraín Cepeda asumió como jefe de esta corporación. Este proceso incluyó la recepción, registro, asignación y seguimiento de cada solicitud, garantizando la trazabilidad y emisión de respuestas oportunas.



Las peticiones fueron tramitadas por una variedad de actores, reflejando la diversidad de intereses y preocupaciones dentro de la sociedad. A su vez, varias entidades públicas realizaron traslados de peticiones conforme a sus competencias, garantizando que cada solicitud llegará a la instancia correspondiente para su evaluación y respuesta.

En conclusión a las peticiones que han llegado a la presidencia del Senado, la mayoría, es decir 1410, han sido respuestas enviadas, indicando un alto volumen de solicitudes atendidas. Adicionalmente, 120 peticiones se encuentran en revisión por parte de un abogado, lo que sugiere un proceso de evaluación legal en curso. En menor medida, 4 corresponden a "PDT CORRESPONDENCIA" y 2 a "PDT POR ENVIAR", mientras que 2 no requirieron respuesta y 2 fueron invitaciones. Finalmente, una petición se encuentra en devolución, otra en estudio y una más como solicitud reunión, sumando un total de 1629 peticiones.

La presidencia de Efraín Cepeda, en el periodo 2024 - 2025, estuvo marcada por la defensa irrestricta de la independencia del Congreso, el respeto por la separación de poderes y el fortalecimiento legislativo como pilar de la democracia en Colombia.

Desde su discurso de posesión el 20 de julio de 2024, el senador dejó claro su compromiso con la autonomía del Congreso y la necesidad de un equilibrio de poderes en el Estado, con la frase "El Congreso es el Camino". De esta manera, Efraín Cepeda marcó la hoja de ruta de su presidencia.

"El Senado de la República ejercerá con lealtad sus funciones. Con independencia, sentido democrático y criterio patriótico."

Plenaria del Senado - 20 de julio de 2024.



Iniciando su presidencia, Efraín Cepeda tuvo un encuentro con el Presidente Gustavo Petro, en el que le llamó la atención para que respetara el trabajo y la autonomía del Legislativo, a puertas de iniciar la discusión y votación del Presupuesto General de la Nación y la Ley de Financiamiento.

"Le dije al presidente Petro que el Congreso es el camino, pero con concertación. Y que en el Senado no íbamos a aprobar una reforma tributaria sin conocer su contenido"

Declaración en Casa de Nariño - 6 de septiembre de 2024



“Somos los guardianes de la democracia, los representantes de un pueblo que confía en nuestro carácter. La democracia depende del equilibrio entre los poderes del Estado. Un Congreso autónomo y un Poder Judicial independiente son la base de nuestra libertad.”

Carta a los senadores de la república - 5 de mayo de 2025



El Presidente del Senado no solo defendió la soberanía de esta corporación frente a las presiones del ejecutivo, sino que también destacó la importancia de la participación ciudadana y el diálogo con todos los gremios y sectores de la sociedad. Reconoció que una democracia sólida requiere que las decisiones legislativas reflejen las preocupaciones y necesidades de la población, por lo que promovió espacios de escucha con gremios, organizaciones y representantes de distintos ámbitos.

La gestión del jefe de esta corporación estuvo marcada por la búsqueda de consensos que permitieran fortalecer la representatividad y garantizar que las políticas adoptadas tuvieran impacto en la sociedad. Uno de los temas más recurrentes de su administración fue la exigencia de respeto por la institucionalidad. En varias intervenciones, Cepeda advirtió sobre presiones del gobierno y dejó claro que el Senado no aceptaría imposiciones.

“Nos quieren imponer una consulta popular. Por favor, un poquito de respeto con el Congreso.”

Declaración en el Capitolio - 8 de abril de 2025



Cepeda también destacó la importancia de la defensa de la democracia en escenarios internacionales. En marzo de 2025, durante su visita a Washington, en la reunión que entabló con el secretario de la OEA, Luis Almagro, expresó su preocupación sobre la posible influencia de grupos armados en las elecciones colombianas.

Además, anunció la reactivación de la Comisión por Colombia de la Cámara de Representantes de EE.UU. tras su encuentro con los congresistas Mario Díaz Balart y Henry Cuéllar.

El presidente del Senado fue enfático con la pluralidad de voces. Fue así que, durante una sesión de plenaria, otorgó un espacio a la difusión a la oposición venezolana. Durante esta intervención, María Corina Machado expuso las preocupaciones sobre la crisis política y social que atraviesa el vecino país, así como el esfuerzo por restablecer las garantías democráticas y los derechos fundamentales, luego de las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio de 2024.

11.1 Foros y conversatorios

El jefe de la Cámara Alta desempeñó un papel activo en la promoción del debate democrático a nivel nacional, participando en foros y conversatorios, organizados en distintas regiones del país.

En estos encuentros, dialogó con los representantes de sectores económicos, medios de comunicación y organizaciones civiles, enfatizando en preservar la independencia de los poderes públicos y la participación ciudadana, como pilares fundamentales para la estabilidad del sistema democrático.

Su participación en estos encuentros no solo acercó la discusión política a los distintos sectores de la sociedad, sino también consolidó un mensaje de unidad, en favor del respeto y el fortalecimiento de la institucionalidad.

“El Congreso que tengo el honor de presidir jamás será notario. Donde haya concertación estará el Senado, pero en las imposiciones ideologizadas y que destruye sectores, no ha estado y no estará”

Congreso de Asofondos - Cartagena, 3 de abril de 2025



“El Congreso es el camino, pero el camino con concertación, con conciliación y con diálogo”

Asamblea de Acoplásticos - Bogotá, 30 de de septiembre de 2024



“Este es el Gobierno del intento de las imposiciones, pero desde el Congreso no lo hemos permitido mientras sigan llegando iniciativas de reformas ideologizadas y no concertadas.”

Foro Revista Semana - 29 de enero de 2025



Los foros organizados por El Tiempo, fueron espacios clave para la participación de congresistas e instituciones, proporcionando un debate abierto sobre los principales temas de coyuntura nacional que avanzan en el Congreso de la República, entre ellos la reforma a la salud, la jurisdicción agraria, la reforma a la justicia y la Ley de Competencias.

A. Foro El Tiempo: Reforma a la Justicia (7 de diciembre de 2024):

Este encuentro que dio lugar en Barranquilla, reunió a varios de los autores de la reforma a la justicia recientemente aprobada en el Congreso. Entre ellos la fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo; el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Gerson Chaverra; y la procuradora Margarita Cabello. También asistieron los senadores Paloma Valencia y Carlos Fernando Mota, además del representante a la cámara Andrés Felipe Jimenéz.

En el marco de los dos paneles de discusión, los invitados abordaron los beneficios que traerá la reforma frente a las dificultades de la justicia que, según reconocieron de acuerdo a las peticiones de la ciudadanía, “a veces no opera” y enfrenta demoras en los procesos.

Esta reforma, que finalmente cumplió con los cuatro debates requeridos para su aprobación, busca generar un equilibrio en el sistema acusatorio y combatir la impunidad.



B. Foro El Tiempo: Jurisdicción Agraria (27 de febrero de 2025):

Esta vez, la discusión se trasladó hasta la ciudad de Montería. Allí, el espacio contó con la participación de la ministra de Justicia Ángela, María Buitrago; el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Octavio Augusto Tejeiro; la magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, Hilda González; la presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, Isamay Marrugo Díaz; y el presidente de Fedegan, José Felix Lafaurie.

El tema central giró en torno a la reforma agraria que avanza en el Congreso de la República, y que plantea un conjunto de medidas políticas, económicas y sociales, impulsadas por el Gobierno Nacional.

Los senadores Alejandro Chacón, del partido Liberal y Marcos Daniel Pineda, por el partido Conservador, también hicieron parte del debate. Durante los paneles, los invitados analizaron el enfoque estructural que tiene el proyecto, orientado a mejorar las condiciones de vida del campesinado. La participación de congresistas enriqueció el debate, al aportar visiones amplias sobre los desafíos que busca atender esta iniciativa



C. Foro El Tiempo: Ley de Competencias (27 de marzo de 2025):

En Colombia la ley de competencias busca fortalecer el papel de las entidades territoriales en el contexto de la reforma del Sistema General de Participaciones (SGP). En su intervención, con la que se dio apertura al foro, el presidente del Senado Efraín Cepeda señaló la importancia de comprender las distintas realidades que enfrentan las regiones.

En esta ocasión, el espacio contó con la participación de la senadora Berenice Bedoya y Jairo Castellanos, del partido ASI; Ángela Lozano, del partido Alianza Verde; y Sonia Bernal, por la coalición del Pacto Histórico. Durante esta fase de la conversación, los invitados coincidieron en la necesidad de proteger la autonomía territorial y asegurar una ejecución transparente y efectiva de los recursos destinados a sectores claves de la sociedad como la educación, salud, saneamientos básicos e infraestructura.

El espacio también estuvo abierto a las voces de líderes regionales y representantes de centros de pensamientos. El segundo panel reunió a la gobernadora del Meta, Rafaela Cortés; gobernador del Atlántico, Eduardo Verano; el presidente de Fedemunicipios, Julián Sánchez; el director de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía; y el asesor del Ministerio de Hacienda, Jorge Coronel.

Tras este encuentro, el presidente del Senado dejó instauradas mesas de trabajo en las regiones con el propósito de avanzar una verdadera y efectiva implementación de la Ley de Competencias, en el marco del acto legislativo de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP).



D. Foro El Tiempo: Reforma a la Salud (30 de abril de 2025):

La reforma a la salud, que en la próxima legislatura entrará a su tercer debate, enfrenta una intensa discusión frente a la opinión pública, debido a los alcances que propone en el manejo de los recursos del sistema.

En este contexto, El Tiempo y el Senado de la República organizaron un espacio de conversación para escuchar diferentes sectores.

El primer panel contó con la participación de Jorge Coronel, asesor del Ministerio de Hacienda; Ramón Abel Castaño, consultor en sistemas de salud; Diego Fernando Gil, director ejecutivo de la Federación Colombiana de Enfermedades Raras; y Andrés Vecino, especialista en temas de salud y finanzas. Cada uno abordó, desde su experiencia, los ejes centrales que trae la iniciativa del Gobierno Nacional.

Para cerrar, el segundo panel contó con algunos senadores de la Comisión Séptima de Senado, quienes estarán analizando la reforma: Ferney Silva y Martha Peralta, de la coalición del Pacto Histórico; y Esperanza Andrade, por el partido Conservador. Además, los representantes Víctor Manuel Salcedo, del partido de la U, y Andrés Forero, Centro Democrático, también hicieron parte de la conversación, aportando sus visiones sobre el impacto y los desafíos del proyecto.

11.2 Prensa del Senado: un salto al futuro

El trabajo realizado en la Oficina de Información y Prensa del Senado en este periodo significó un verdadero 'Salto al Futuro' en términos de modernización y ampliación de las plataformas periodísticas y tecnológicas disponibles para difundir las actividades del Presidente del Senado, Efraín Cepeda Sarabia, y de los senadores de todas las corrientes políticas.

Las plataformas periodísticas y tecnológicas en las que se hizo este trabajo fueron la página web y las redes sociales X, Instagram, TikTok, Facebook, YouTube y Spotify. En el caso de estas dos últimas, fueron rescatadas y actualizadas con nuevos contenidos que aportaron en la divulgación de las acciones de los senadores.

Toda esta labor de la Oficina de Información y Prensa del Senado se enmarcó en una estrategia de comunicaciones que obedeció a una frase que adoptó el Presidente del Senado, Efraín Cepeda Sarabia, y que reza 'El Congreso Es el Camino'. En tal sentido, la frase 'El Congreso es el Camino' estuvo presente en todos los productos periodísticos de la Oficina y en la totalidad de las plataformas que maneja el Senado de la República, entre las que están la página web y las redes sociales.

La Oficina de Información y Prensa del Senado de la República sigue consolidándose como un espacio informativo riguroso, plural y al servicio de la ciudadanía y los congresistas.

A través de sus contenidos impulsados desde las redes sociales y el Canal Congreso, ha logrado conectar con la audiencia, que cada vez crece, garantizando un acceso transparente al conocimiento de la labor legislativa del Congreso de la República



La participación activa de diversos congresistas en estas producciones ha permitido visibilizar sus posturas, actividades y gestión legislativa, promoviendo un diálogo abierto que fortalece la democracia. Gracias a este enfoque, el Senado ha logrado amplificar las voces de todos los sectores políticos representados en el Congreso, reafirmando su compromiso con la pluralidad informativa y el derecho de la comunicación equitativa.

Videos en Redes sociales

En este tiempo, el Senado de la República fortaleció su presencia digital a través de una serie de contenidos audiovisuales diseñados para informar de forma clara y cercana a los diferentes públicos. Entre ellos se destaca **'Mi proyecto en un minuto'**, donde los congresistas encontraron un espacio para resumir sus propuestas legislativas de forma ágil. Participaron, entre otros, la senadora Norma Hurtado (partido de la U), quien presentó su proyecto para regular el uso, consumo y distribución de los vapeadores para menores de edad en Colombia; a su vez, Nicolás Echeverry (partido Conservador) impulsando una iniciativa para cuidar la biodiversidad de Colombia.

Otra producción destacada fue **'Los senadores opinan de...'**, donde los congresistas compartieron sus opiniones frente a los temas de coyuntura nacional. Por ejemplo, Paloma Valencia (Centro Democrático) se refirió a las reformas del Gobierno, en salud y trabajo, mientras que Clara López (coalición Pacto Histórico) expresó su postura sobre las transmisiones de los Consejos de Ministros liderados por el presidente Gustavo Petro.

El segmento **'Desde las regiones también trabajados'** mostró el trabajo legislativo en los territorios. Carlos Julio González (Cambio Radical), fue uno de los congresistas que participó, relatando su labor comunitaria y defensa de los derechos, a su vez, Martha Peralta (coalición Pacto Histórico) compartió su compromiso con las comunidades que representa. Este espacio reveló el lado humano de los parlamentarios, visibilizando su esfuerzo por equilibrar funciones públicas con su vida familiar.

Otras producciones como **'Las 3 de la semana'**, **'Balance del Presidente'**, **'¿Qué espero del Senado?'**, **'Senado sin rollo'** y **'El Congreso es el Camino'**, reforzaron el componente pedagógico, brindando a la ciudadanía contenidos claros y veraces sobre los avances legislativos y la gestión del presidente del Senado, Efraín Cepeda.

Podcast en Spotify

La estrategia digital incursionó en plataformas como Spotify, donde amplificaron las voces de los senadores a través de nuevos formatos como **'Ellas hablan'**. Uno de los episodios fue protagonizado por la senadora Claudia Pérez (partido Liberal), quien compartió su experiencia personal en la lucha contra el cáncer, inspirado con su testimonio a quienes enfrentan esta enfermedad.

Producciones como 'Agenda Legislativa', 'Entre curules' y 'Pa que sepa' ofrecieron espacios de conversación cálida, reflexiva y cercana, fortaleciendo el vínculo entre congresistas y la ciudadanía.

Nuevos formatos de comunicación con la frase 'El Congreso es el Camino'

La frase 'El Congreso es el Camino,' eslogan de la presidencia del senador Efraín Cepeda, marcó el recorrido de este año legislativo, llegando hasta la pantalla del Canal Congreso. Bajo este lema, se transmitieron ocho emisiones, entre las que participaron el mismo Efraín Cepeda, presidente del Congreso:

- José Fernando Reyes, Presidente de la Corte Constitucional
- Andrés Mauricio Velasco, Presidente de Asofondos
- Ana María Vesga, Presidenta de Acemi
- Camilo Sánchez, Presidente del Consejo Gremial y de Andesco
- Frank Pearl, Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas
- José Daniel López, Presidente de Alianza Inn
- Mario Hernández, empresario.



Adicionalmente, se publicaron cápsulas digitales con el mismo nombre, donde senadores de distintos partidos compartieron visiones sobre la importancia del poder legislativo como vía para avanzar en los proyectos y propósitos que mueven al país.

El esfuerzo de la Oficina de Información y Prensa por construir puentes entre el Congreso y las comunidades, se ha traducido en una oferta comunicativa integral, que no solo informa y entretiene, sino que también educa, fomenta el pensamiento crítico y promueve la participación democrática. La frase 'El Congreso es el Camino' estuvo presente en:

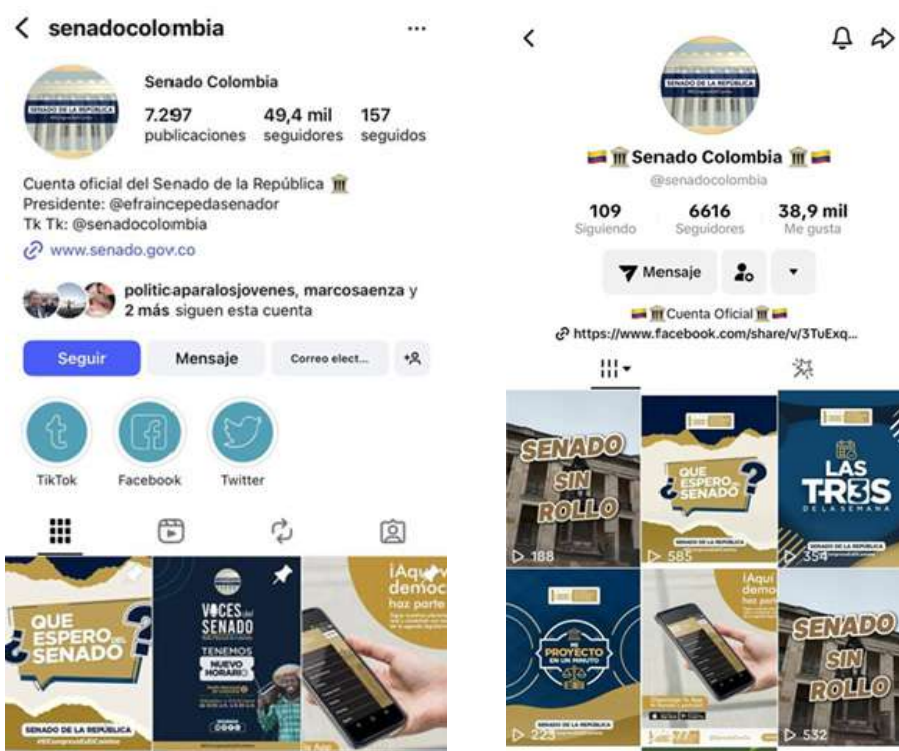
Página web



Red social Facebook



Instagram y Tiktok



Asimismo, se fundamentó en dos ejes en los que giró la modernización de esta instancia, los cuales sirvieron para que la Oficina comenzará a ponerse a tono con la manera de trabajar de muchas organizaciones a nivel mundial:

- **Análisis de datos:** se comenzaron a hacer métricas o mediciones del comportamiento de las redes sociales y la página web, con las cuales se tomaron decisiones sobre los contenidos que la ciudadanía quiere ver en el ecosistema de medios del Senado de la República.
- **Inteligencia Artificial (IA):** se implementaron algunos modelos y programas de IA para la realización de labores diarias de la Oficina como, por ejemplo, artículos periodísticos e infografías.

Dentro del trabajo de la Oficina de Información y Prensa en este periodo uno de los ejes de la estrategia fue la frase 'El Congreso es el Camino', la cual ha adoptado el Presidente del Congreso, Senador Efraín Cepeda, desde el 20 de julio de 2024, día de su posesión como líder del Legislativo.

En este sentido, la frase se adoptó en todos los productos comunicativos y periodísticos de la Oficina, al igual que en el Canal del Congreso en las transmisiones correspondientes al Senado de la República.

Métricas digitales del Senado de la República

- **Instagram:** Durante el último trimestre, Instagram mostró un aumento del 3.8% en seguidores, alcanzando los 48,874. Las interacciones han incrementado, impulsadas por contenidos como Reels, aunque las visualizaciones bajaron entre diciembre y marzo debido a la inactividad. No obstante, desde abril se observa una recuperación. La audiencia principal está entre los 24-34 años, predominantemente hombres. A pesar del aumento en visualizaciones (147.4K, +323.8%) y un alcance de 54.1K usuarios (+499.8%), hubo una pérdida de 746 seguidores (-7.3%). Las publicaciones con temáticas sociales generaron mayor interacción (6K, +988.8%).
- **TikTok:** En TikTok, con métricas disponibles desde julio de 2024, se observa un crecimiento progresivo. La mayor fuente de tráfico proviene de la sección 'Para ti', mostrando que los nuevos contenidos logran mayor visibilidad. Los espectadores han aumentado considerablemente, pero no se han traducido en audiencias recurrentes. El contenido sigue atrayendo principalmente al grupo de adultos jóvenes entre 24 y 34 años.
- **X (Twitter):** X presentó 657.1K impresiones (+20%). Sin embargo, la tasa de interacción bajó un 11% situándose en 2.2%. Los 'me gusta' y compartidos aumentaron un 20% y 18% respectivamente, aunque las respuestas y reposts cayeron un 22% y 4%. Destacan 135 guardados (+160%) y 1.8K visitas al perfil (+23%), lo que indica contenidos de alto valor para algunos usuarios.
- **Página Web:** Durante este periodo, la página web del Senado recibió 824 mil nuevos usuarios, con un crecimiento constante mes a mes. El tráfico es predominantemente orgánico. Los países con más visitas son Colombia y EE.UU. Las páginas más visitadas fueron la de inicio, 'Senado de la República', y la noticia '¿Qué opinan los senadores del incremento del salario mínimo?'

Desde los medios digitales que tiene establecidos la corporación, la participación de los diferentes sectores políticos que cuentan con un espacio en el Senado de la República fue indiscutibles. Tan solo en la página web se registraron 537 noticias publicadas, de las cuáles 294 estuvieron relacionadas directamente con actividades, declaraciones o proyectos impulsados por todos los sectores políticos, lo que equivale a un 54,75% del total de la producción informativa

Mes	Total de notas publicadas	Notas oposición e independientes	Porcentaje (%) cobertura
Julio	58	48	82,76 %
Agosto	38	28	73,68 %

Septiembre	53	13	24,53 %
Octubre	93	35	37,63 %
Noviembre	87	57	65,52 %
Diciembre	64	35	54,69 %
Enero	34	14	41,18 %
Febrero	27	16	59,26 %
Marzo	31	15	48,39 %
Abril	52	33	63,46 %
Mayo	52	25	48,08 %

- Los meses de julio y agosto presentan los niveles más altos de visibilidad para la oposición e independientes, superando el 70 % del total de noticias del mes.
- El mes con menor cobertura proporcional fue septiembre, con solo un 24,53 %, aunque en términos absolutos se mantuvo una producción estable.
- A partir de octubre, se observa una recuperación progresiva en la inclusión de temas relacionados con estos sectores políticos.

Equilibrio Informativo y Representación Política

Uno de los hallazgos más relevantes del análisis es la clara evidencia de una estrategia editorial equilibrada y plural. La distribución de las publicaciones demuestra que la página web del Senado no solo da espacio a las vocerías del Gobierno, sino que también mantiene una cobertura constante, visible y respetuosa hacia las posturas de la oposición y los sectores independientes.

Este comportamiento informativo es especialmente relevante en un contexto democrático, donde la representación institucional de todas las fuerzas políticas debe garantizarse no solo en el debate legislativo, sino también en los canales de comunicación pública.

La proporción alcanzada (54,75 %) en contenidos relacionados con la oposición e independientes, frente al total general, refleja un compromiso institucional con la imparcialidad, el acceso equitativo a los medios oficiales y el derecho de todos los sectores a ser escuchados.

Noticiero del Senado

El Noticiero del Senado es un informativo que busca visibilizar el trabajo legislativo, incluyendo proyectos de ley, debates de control político y el respaldo a la ciudadanía.

Durante la legislatura 2024-2025, ha tenido 42 emisiones y ha producido 798 notas, con una destacada participación de todos los partidos políticos. Bajo la presidencia de Efraín Cepeda, se han realizado 78 referenciaciones sobre el trabajo del Senado. Además, se ha renovado su imagen con una estructura moderna y un enfoque de impacto, destacando secciones clave como 'El Congreso es el Camino'. También se ha fortalecido su presencia digital con nuevas cuentas en plataformas como TikTok y LinkedIn, aumentando la producción en redes sociales y consolidando su ecosistema informativo.



En términos de audiencia, el Noticiero del Senado se ha consolidado como el segundo noticiero más visto en Colombia, según Kantar-Ibope. Su rating oscila entre 5.8 y 6.5 puntos, posicionándose como el primero en su categoría a nivel institucional.

En los hogares colombianos, alcanza un promedio de 14 puntos, lo que lo ubica entre los programas de noticias más vistos del país. Su presencia en redes sociales también es notable, con 12.000 seguidores en Facebook, 15.217 en X, 4.940 suscriptores en YouTube, 6.827 seguidores en Instagram y recientes aperturas en LinkedIn y TikTok. Además, su disponibilidad en YouTube permite que los internautas accedan a la información desde cualquier parte del mundo.

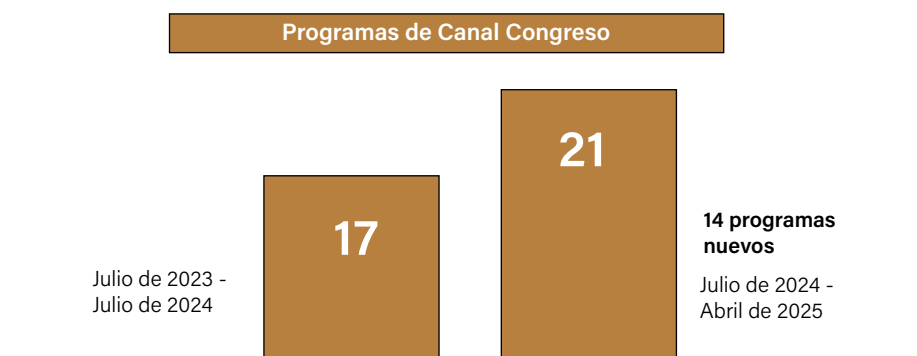
Canal Congreso

Para esta legislatura, el Canal Congreso perfeccionó la recepción de solicitudes por parte de los congresistas, alcanzando un cubrimiento completo de plenarias y comisiones. Además, aumentó y mejoró la producción de programas, teniendo a Representantes a la Cámara y Senadores de la República como protagonistas.

Durante estos meses se transmitieron en total 64 sesiones plenarias, acumulando 1.602 horas de emisión, junto con el programa "La Previa", que se emite en vivo por el canal de YouTube y redes sociales, del Canal Congreso, lo que abrió las puertas para recibir a más seguidores y obtener mayor visualizaciones.

Las comisiones legales del Senado han sido transmitidas de forma continua, con un total de 639 sesiones cubiertas, incluyendo 518 en el recinto y 11 en otros espacios de Bogotá. Asimismo, este espacio televisivo se trasladó a los diferentes territorios, donde las comisiones tuvieron lugar, de este modo se cubrieron 110 sesiones.

En la legislatura anterior, el Canal Congreso transmitió 17 programas en televisión y en la plataforma de YouTube, mientras que en este se lograron emitir 24 programas: 14 de ellos nuevos, con la creación, preproducción y producción del equipo de profesionales que integran el Canal. De este modo, se ha presentado un aumento del 24 % en los programas, optimizando el trabajo y la experiencia de todos los colaboradores que los integran. Así la gráfica:



Desde el inicio de esta legislatura, en 2024, el canal logró 2.010 horas de producción, de ellas, 167 de programas al aire sin repeticiones, 1.602 horas de comisiones y 241 horas de sesiones plenarias. El incremento se debe al número de novedades en la parrilla de programación,

teniendo en cuenta que se reconoce como producto nuevo cada contenido inédito, haciendo menor el número de repeticiones dentro de la agenda.

En temas de post-producción, que hace referencia a la edición, graficación, musicalización y realización de promociones institucionales, también se presentaron números interesantes que demuestran el avance y crecimiento del Canal Congreso. El total de productos es de 679, de los cuales 452 son programas editados en este periodo legislativo, 165 promociones y 62 especiales.

Post producción julio 2024 - abril 2025	
Editados	452
Promociones	165
Especiales	62
Total	679

Horas de transmisión	
Programas julio 2024 - abril 2025	167
Transmisiones de comisiones	1602
Plenarias	241
Total	2.010

Redes del Canal Congreso

- **YouTube:** El canal de YouTube mostró un crecimiento constante en suscriptores entre 2024 y 2025. En enero de 2024, el canal contaba con 61,000 suscriptores, a pesar de haber perdido 3,000 ese mes; sin embargo, cerró el año con 76,000 suscriptores, ganando 15,000 en diciembre. Para enero de 2025, la cifra se elevó a 74,200 suscriptores, aunque se reportaron 1,800 pérdidas. Finalmente, el año 2025 culminó con un total de 78,322 suscriptores, registrando 4,122 suscriptores ganados en el mes de diciembre.
- **Instagram:** El canal Congreso ha renovado su imagen en Instagram, aumentando visualizaciones e interacción con el público. Ha lanzado nuevos programas como Balance de la Semana, Venga le cuento y Sin Rodeos, además de colaborar activamente con Senadores y Representantes. Sus historias se actualizan minuto a minuto, y promociona programas de YouTube, destacando La previa del Senado y Comisiones en vivo como los más populares.

Durante el periodo del 5 de febrero al 5 de mayo, la cuenta de Instagram alcanzó un total de 1,099,269 visualizaciones, con un 53.7% de estas provenientes de no seguidores y un 46.3% de seguidores. Se logró un alcance total de 249,364 cuentas. En cuanto al tipo de contenido, los Reels dominaron con el 68.6% de las visualizaciones, seguidos por las Historias con el 25.0% y las Publicaciones con el 6.4%.

- **Facebook:** En cuanto a las métricas de Facebook, se observa un crecimiento en el número total, pasando de 21,705 en 2024 a 22,108 hasta abril de 2025. Geográficamente, la audiencia está predominantemente en Colombia, representando un 92.4% del total, con Bogotá liderando las ciudades con un 15.7%, seguida de Cali (5.5%) y Medellín (4%). A nivel internacional, Estados Unidos (1.5%), España (1.3%) y México (1.3%) son los principales países. Respecto a la demografía por edad y sexo, el 64.8% de la audiencia son hombres y el 35.2% son mujeres. Los rangos de edad más representados son 25-34 años y 35-44 años, con una presencia notable de hombres en ambos grupos.
- **TikTok:** La cuenta de TikTok ha experimentado un crecimiento constante, aumentando de 5,874 seguidores en 2024 a 6,471 en abril de 2025. Este avance se refleja en el incremento de visualizaciones y la mayor interacción con el público, impulsada por la publicación de nuevas cápsulas y las notas más relevantes del Flash Informativo, consolidando su impacto en la plataforma.

Conclusión

El informe evidencia un crecimiento positivo en las plataformas digitales del Senado, especialmente en el alcance y visibilidad del contenido. Sin embargo, se identifican retos en la fidelización de audiencia, la generación de interacciones constantes y la continuidad de producción de contenido en todos los canales. Las métricas sugieren que los contenidos sociales y de interés público generan mayor engagement.

La labor comunicativa del Senado de la República, expresada a través del Canal Congreso, la página web y redes sociales, ha sido consistente con los principios de equidad, pluralismo y responsabilidad institucional. Lejos de privilegiar exclusivamente al gobierno de turno, las comunicaciones de la corporación mantuvieron un balance en la visibilidad de todos los actores políticos y hubo amplia pluralidad para las diferentes bancadas.

Este equilibrio permite fortalecer el papel pedagógico del Senado como escenario del debate nacional, fomenta la confianza ciudadana y promueve un sistema de información parlamentaria justo, democrático y transparente.

Medidas de Mejoramiento

- Diseñar una estrategia de contenido sostenida que evite periodos de inactividad.
- Realizar análisis de publicaciones con mejor rendimiento para replicar formatos y temáticas.
- Implementar campañas dirigidas a fidelizar seguidores nuevos, con llamados a la acción claros.
- Diversificar formatos (Reels, carruseles, videos breves) para mantener el interés del público objetivo.
- Optimizar el contenido para búsquedas (SEO) y aumentar el tráfico orgánico a la web.
- Evaluar el calendario de publicaciones para evitar caídas en métricas durante transiciones contractuales.

“EL CONGRESO ES EL CAMINO”

Hay momentos en la historia de una nación en los que el bullicio del presente amenaza con ensordecer los principios que le dieron origen. Momentos en los que las pasiones, desbordadas, intentan reemplazar a la razón; en los que la unidad se confunde con obediencia, y la discrepancia con traición. Es precisamente en esos momentos cuando el Congreso de la República cobra todo su valor. Porque allí donde se debate con libertad, donde las voces antagonistas encuentran un lugar legítimo para enfrentarse con ideas y no con imposiciones, donde la palabra sustituye al grito y la razón al prejuicio, florece la esencia más honda de la democracia.

El Congreso no es una simple suma de bancadas, ni un recinto ceremonial: es la manifestación viva de un pueblo plural. Es allí donde las regiones alzan su voz, donde los distintos acentos del país esbozan argumentos, revelan realidades, convencen o se dejan convencer. En ese coro de diferencias —a veces armonioso, a veces disonante— reside el fundamento mismo de una república libre. Lo que se juega cada día en el Congreso no es la victoria efímera de un sector sobre otro, sino la preservación de un equilibrio que impide que el poder se desborde, que garantiza que ningún órgano del Estado se imponga por encima de los demás, que recuerda que gobernar es persuadir, no imponer.

Los últimos meses han puesto a prueba ese equilibrio. El Congreso de la República —y esto hay que decirlo con claridad, para que la posteridad lo entienda— ha debido atravesar coyunturas complejas, enfrentar señalamientos injustos, descalificaciones altisonantes, lenguajes inapropiados y acusaciones mendaces. Pero este Congreso no respondió con estridencia. No cayó en el terreno de la ofensa ni del agravio. Mantuvo su dignidad intacta. Se defendió con altura, sin recurrir al insulto ni a la desmesura, amparado siempre en la Constitución, en la ley y en el deber de representar con decoro a la ciudadanía. Y ese temple institucional no ha pasado desapercibido.

No obstante, no podemos ignorar que todo esto ocurre en medio de un clima de crispación creciente. Una atmósfera donde la confrontación legítima tiende a confundirse con animadversión personal, donde el argumento da paso a la descalificación, y donde la pasión desbordada comienza a empañar los límites de la convivencia democrática. Cuando el lenguaje público se degrada, cuando la violencia simbólica se trivializa o se normaliza, el riesgo de que lo verbal se traduzca en hechos es cada vez más real, más cercano, más inquietante.

Entonces ocurre lo impensable: un joven senador, comprometido con las ideas, haciendo política en contacto directo con la ciudadanía, sufre un atentado a plena luz del día. Lo que le ocurrió al senador Miguel Uribe Turbay no fue solo un acto condenable desde todo punto de vista: fue también una advertencia. Una muestra dolorosa de hasta dónde puede escalar el deterioro del debate público cuando se pierde la noción del disenso legítimo, y cuando la diferencia política se presenta —desde cualquier orilla— como una amenaza a eliminar. Fue un ataque contra la vida, sí, pero también contra la posibilidad misma de disentir, contra la libertad de hacer política, contra la esencia más honda de la democracia.

La respuesta del Congreso no podía ser otra: cerrar filas en defensa de la vida, de la libertad, de la política como espacio de encuentro y no de agresión. Porque si permitimos que la violencia calle la voz de uno solo, todos estaremos un poco más silenciados. Porque si normalizamos el miedo, poco a poco iremos renunciando a todo lo que nos hace libres.

Afortunadamente, los ciudadanos han ido comprendiendo el valor profundo de esta institución. Han entendido que, en medio de la incertidumbre, un Congreso deliberante, autónomo, plural y activo es una garantía, no una amenaza. Hoy, según las mediciones de opinión, contamos con la mejor imagen favorable en los últimos once años. Ese no es un logro personal ni de una mayoría pasajera: es el resultado de una conducta colectiva que ha honrado el mandato democrático y ha sabido mantenerse firme sin dejar de ser respetuosa.

La invitación que hoy hago es clara: no claudiquen. No se dejen intimidar por la presión externa ni por los discursos que desprecian la deliberación. Mantengan su independencia, incluso cuando las diferencias sean intensas. Entiendan que la subordinación del Congreso a otro poder del Estado no fortalece a nadie: debilita a todos. Que la separación de poderes no es un obstáculo para gobernar, sino una garantía para vivir en libertad. Que la defensa de nuestra autonomía institucional, y de la independencia de nuestras opiniones y decisiones, es la piedra angular de toda democracia que aspira a perdurar.

Nosotros representamos al pueblo. A todo el pueblo. A sus mayorías y a sus minorías. A sus zonas rurales y a sus centros urbanos. A sus tradiciones y a sus aspiraciones de cambio. Aquí están sus diferencias, sus tensiones, sus ideas en pugna, su búsqueda de justicia, su reclamo de oportunidades. Esa diversidad no es una fragilidad: es nuestra fuerza. Esa pluralidad no nos divide: nos legitima. Porque ningún poder es más democrático que aquel que se construye escuchando.

Y es también a los gobiernos —a este, como a todos los que vendrán— a quienes corresponde recordar que el Congreso de la República no es un trámite ni una formalidad. Es una institución esencial. Una frontera de dignidad, de control, de deliberación y de libertad. Una frontera que no puede ni debe cruzarse sin desfigurar el alma misma de la república.

Defender al Congreso es defender la democracia. Y en tiempos en los que algunos buscan reducir la política al grito, a la obediencia ciega o al miedo, sostener la deliberación, la confrontación de ideas, el equilibrio de poderes y el respeto mutuo es, quizás, el acto más grande de patriotismo que podemos ofrecer.



Y lo hacemos, además, desde la convicción profunda de que Colombia tiene bases sólidas. Tenemos una democracia viva, que ha resistido pruebas difíciles y que se renueva con cada elección, con cada acto de control, con cada debate que se da a la luz del día. Contamos con instituciones que, a pesar de las tensiones, actúan con responsabilidad, preservan el orden constitucional y garantizan los derechos fundamentales. Y tenemos, sobre todo, un pueblo cada vez más consciente de su papel en esa construcción colectiva. Ciudadanos que participan, que opinan, que se informan, que exigen y que defienden con valentía sus libertades.

Ha sido un honor liderar el Congreso en medio de esta coyuntura. Espero no haber sido inferior al desafío ni a la confianza depositada por ustedes y por el país.

Es a los ciudadanos de todos los rincones de Colombia a quienes nos debemos. Y es por ellos que no podemos fallar. Que no debemos callar. Que no estamos llamados a complacer al poder, sino a equilibrarlo, vigilarlo y orientarlo.

Por eso, confíen en el mandato que les ha sido otorgado. Actúen con libertad, con responsabilidad, con la certeza de que la democracia no se defiende solamente con discursos, sino con actos concretos de independencia y de coraje institucional.

En los regímenes democráticos, el Congreso es considerado como el único lugar del Estado donde toda la sociedad está representada y donde se garantiza que la pluralidad social quede reflejada. En otras palabras, el Congreso es el verdadero Representante del Pueblo.

Colombia confía en ustedes. **No olviden nunca: el Congreso es el camino.**



*El Congreso siempre
será el camino de la
democracia.*